



Supersubsidio



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre 2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 01 de OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE 2024

(Cifras en pesos)



Supersubsidio

Cód.	ACTIVO	2024 DICIEMBRE	Part %	2023 DICIEMBRE	Part %	VARIACIÓN ABSOLUTA	Var. %
ACTIVO CORRIENTE		610.422.775,16	11,89%	168.523.748,61	1,71%	441.899.026,55	262,22%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	70.640.527,00	1,38%	8.110.270,00	0,08%	62.530.257,00	771,00%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	70.640.527,00	1,38%	8.110.270,00	0,08%	62.530.257,00	771,00%
13	CUENTAS POR COBRAR	539.782.248,16	10,52%	160.413.478,61	1,63%	379.368.769,55	236,49%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	446.136.020,00	8,69%	13.021.357,00	0,13%	433.114.663,00	3326,19%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	93.646.228,16	1,82%	147.392.121,61	1,50%	-53.745.893,45	-36,46%
ACTIVO NO CORRIENTE		4.522.235.374,11	88,11%	9.659.117.118,31	98,29%	-5.136.881.744,20	-53,18%
13	CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	88.609.258,26	1,73%	93.671.868,16	0,95%	-5.062.609,90	-5,40%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-88.609.258,26	-1,73%	-93.671.868,16	-0,95%	5.062.609,90	-5,40%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.837.637.349,36	35,80%	6.242.353.948,00	63,52%	-4.404.716.598,64	-70,56%
1605	TERRENOS	0,00	0,00%	3.602.536.244,80	36,66%	-3.602.536.244,80	-100,00%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	354.447.927,16	6,91%	8.573.000,00	0,09%	345.874.927,16	4034,47%
1640	EDIFICACIONES	0,00	0,00%	1.705.463.755,20	17,35%	-1.705.463.755,20	-100,00%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	0,00	0,00%	4.802.000,00	0,05%	-4.802.000,00	-100,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.990.000,00	0,10%	0,00	0,00%	4.990.000,00	100,00%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0,00	0,00%	3.935.000,00	0,04%	-3.935.000,00	-100,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	92.346.080,00	1,80%	6.996.011,00	0,07%	85.350.069,00	1219,98%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.994.997.722,20	77,83%	2.991.168.679,00	30,44%	1.003.829.043,20	33,56%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	175.096.000,00	3,41%	176.350.000,00	1,79%	-1.254.000,00	-0,71%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELER	0,00	0,00%	2.380.900,00	0,02%	-2.380.900,00	-100,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA	-2.784.240.380,00	-54,25%	-2.259.851.642,00	-22,99%	-524.388.738,00	23,20%
19	OTROS ACTIVOS	2.684.598.024,75	52,30%	3.416.763.170,31	34,77%	-732.165.145,56	-21,43%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	195.104.096,20	3,80%	335.993.350,46	3,42%	-140.889.254,26	-41,93%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	100.000,00	0,00%	0,00	0,00%	100.000,00	100,00%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	899.763.056,55	17,53%	1.241.142.649,85	12,63%	-341.379.593,30	-27,51%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	1.760.493.112,00	34,30%	1.839.627.170,00	18,72%	-79.134.058,00	-4,30%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-426.058.967,00	-8,30%	0,00	0,00%	-426.058.967,00	0,00%
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	255.196.727,00	4,97%	0,00	0,00%	255.196.727,00	100,00%
TOTAL ACTIVO		5.132.658.149,27	100,00%	9.827.640.866,92	100,00%	-4.694.982.717,65	-47,77%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00		0,00		0,00	0,00%
83	DEUDORAS DE CONTROL	0,00		255.578.000,00		-255.578.000,00	-100,00%
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	0,00		255.578.000,00		-255.578.000,00	-100,00%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0,00		-255.578.000,00		255.578.000,00	-100,00%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	0,00		-255.578.000,00		255.578.000,00	-100,00%

Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2024 DICIEMBRE	Part %	2023 DICIEMBRE	Part %	VARIACIÓN ABSOLUTA	Var. %
PASIVO CORRIENTE		16.719.047.441,88	325,74%	11.977.304.218,14	121,87%	4.741.743.223,74	39,59%
24	CUENTAS POR PAGAR	13.804.622.763,00	268,96%	9.691.483.966,91	98,61%	4.113.138.796,09	42,44%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	576.679.451,00	11,24%	1.614.749.756,73	16,43%	-1.038.070.305,73	-64,29%
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	12.559.224.784,00	244,69%	7.558.093.470,00	76,91%	5.001.131.314,00	66,17%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	92.389.989,00	1,80%	23.588.234,00	0,24%	68.801.755,00	291,68%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	517.799.218,00	10,09%	399.097.894,00	4,06%	118.701.324,00	29,74%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	58.529.321,00	1,14%	95.954.612,18	0,98%	-37.425.291,18	-39,00%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.914.424.678,88	56,78%	2.285.820.251,23	23,26%	628.604.427,65	27,50%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.914.424.678,88	56,78%	2.285.820.251,23	23,26%	628.604.427,65	27,50%
PASIVO NO CORRIENTE		3.782.433.581,99	73,69%	2.601.292.715,00	26,47%	1.181.140.866,99	45,41%
27	PROVISIONES	3.782.433.581,99	73,69%	2.601.292.715,00	26,47%	1.181.140.866,99	45,41%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	3.782.433.581,99	73,69%	2.601.292.715,00	26,47%	1.181.140.866,99	45,41%
TOTAL PASIVO		20.501.481.023,87	399,43%	14.578.596.933,14	148,34%	5.922.884.090,73	40,63%
PATRIMONIO		-15.368.822.874,60	-299,43%	-4.750.956.066,22	-48,34%	-10.617.866.808,38	223,49%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-15.368.822.874,60	-299,43%	-4.750.956.066,22	-48,34%	-10.617.866.808,38	223,49%
3105	CAPITAL FISCAL	4.582.017.446,09	89,27%	4.582.017.446,09	46,62%	0,00	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-9.279.917.632,95	-180,80%	-1.948.320.118,46	-19,82%	-7.331.597.514,49	376,30%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-10.670.922.687,74	-207,90%	-7.384.653.393,85	-75,14%	-3.286.269.293,89	44,50%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.132.658.149,27	100,00%	9.827.640.866,92	100,00%	-4.694.982.717,65	-47,77%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00		0,00		0,00	0,00%
91	PASIVOS CONTINGENTES	10.807.119.896,83		9.649.745.714,98		1.157.374.181,85	11,99%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN D	10.807.119.896,83		9.649.745.714,98		1.157.374.181,85	11,99%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	175.008.552,00		335.094.033,00		-160.085.481,00	-47,77%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	175.008.552,00		335.094.033,00		-160.085.481,00	-47,77%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-10.982.128.448,83		-9.984.839.747,98		-997.288.700,85	9,99%
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-10.807.119.896,83		-9.649.745.714,98		-1.157.374.181,85	11,99%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-175.008.552,00		-335.094.033,00		160.085.481,00	-47,77%

SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ
Superintendente del Subsidio Familiar
C.C. 63.546.217 de Bucaramanga

JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO
Contadora Pública T.P. No. 204172-T
C.C. 1033.741.722 de Bogotá D.C.

Vo.Bo. Yency Mabel Romero Aguilar - Coordinadora Grupo de Gestión Financiera
Vo.Bo. Katerin Gómez Olaya - Secretaria General

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 de OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE 2024

(Cifras en pesos)



Supersubsidio

Cód.	CUENTAS	2024 DICIEMBRE	Part. %	2023 DICIEMBRE	Part. %	VARIACION ABSOLUTA	Var. %
INGRESOS OPERACIONALES		136.082.760.148,61	100,00%	123.053.795.294,66	100,00%	13.028.964.853,95	10,59%
41	INGRESOS FISCALES	69.862.961.957,03	51,34%	63.023.489.000,00	51,22%	6.839.472.957,03	10,85%
4110	NO TRIBUTARIOS	69.862.961.957,03	51,34%	63.023.489.000,00	51,22%	6.839.472.957,03	10,85%
47	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	66.219.798.191,58	48,66%	60.030.306.294,66	48,78%	6.189.491.896,92	10,31%
4705	FONDOS RECIBIDOS	56.878.044.909,58	41,80%	54.293.433.458,66	44,12%	2.584.611.450,92	4,76%
4720	OPERACIONES DE ENLACE	7.558.093.470,00	5,55%	3.990.257.258,00	3,24%	3.567.836.212,00	89,41%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.783.659.812,00	1,31%	1.746.615.578,00	1,42%	37.044.234,00	2,12%
GASTOS OPERACIONALES		147.574.312.621,30	108,44%	126.646.052.317,29	102,92%	20.928.260.304,01	16,53%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	57.800.151.793,12	42,47%	54.689.097.197,95	44,44%	3.111.054.595,17	5,69%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	12.637.384.803,93	9,29%	11.821.528.337,13	9,61%	815.856.466,80	6,90%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	57.851.994,74	0,04%	53.115.817,00	0,04%	4.736.177,74	8,92%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.354.172.530,00	2,46%	3.124.695.390,00	2,54%	229.477.140,00	7,34%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	661.257.900,00	0,49%	640.996.800,00	0,52%	20.261.100,00	3,16%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	5.399.939.678,39	3,97%	4.622.704.642,59	3,76%	777.235.035,80	16,81%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.212.337.363,99	1,63%	2.113.126.831,98	1,72%	99.210.532,01	4,69%
5111	GENERALES	33.344.741.816,07	24,50%	32.185.424.158,25	26,16%	1.159.317.657,82	3,60%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	132.465.706,00	0,10%	127.505.221,00	0,10%	4.960.485,00	3,89%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.517.970.557,65	1,85%	1.183.637.392,10	0,96%	1.334.333.165,55	112,73%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00%	595.409,58	0,00%	-595.409,58	-100,00%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	560.325.564,00	0,41%	543.198.251,00	0,44%	17.127.313,00	3,15%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	86.468.253,00	0,06%	0,00	0,00%	86.468.253,00	100,00%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.871.176.740,65	1,38%	639.843.731,52	0,52%	1.231.333.009,13	192,44%
54	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	17.614.037.072,00	12,94%	7.558.093.470,00	6,14%	10.055.943.602,00	133,05%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.054.812.288,00	3,71%	0,00	0,00%	5.054.812.288,00	100,00%
5424	SUBVENCIONES	12.559.224.784,00	9,23%	7.558.093.470,00	6,14%	5.001.131.314,00	66,17%
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	69.642.153.198,53	51,18%	63.215.224.257,24	51,37%	6.426.928.941,29	10,17%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	69.629.131.842,53	51,17%	63.215.224.257,24	51,37%	6.413.907.585,29	10,15%
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	13.021.356,00	0,01%	0,00	0,00%	13.021.356,00	100,00%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-11.491.552.472,69	-8,44%	-3.592.257.022,63	-2,92%	-7.899.295.450,06	219,90%
48	OTROS INGRESOS	822.037.951,25	0,60%	427.096.470,34	0,35%	394.941.480,91	92,47%
4802	FINANCIEROS	112.568.711,01	0,08%	156.771.325,84	0,13%	-44.202.614,83	-28,20%
4808	INGRESOS DIVERSOS	14.370.756,68	0,01%	0,00	0,00%	14.370.756,68	100,00%
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	5.062.609,90	0,00%	8.214.407,35	0,01%	-3.151.797,45	-38,37%
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	690.035.873,66	0,51%	262.110.737,15	0,21%	427.925.136,51	163,26%
58	OTROS GASTOS	1.408.166,30	0,00%	4.219.492.841,56	3,43%	-4.218.084.675,26	-99,97%
5804	FINANCIEROS	1.408.166,30	0,00%	0,00	0,00%	1.408.166,30	100,00%
5890	GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00%	229.235.583,56	0,19%	-229.235.583,56	-100,00%
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0,00	0,00%	3.990.257.258,00	3,24%	-3.990.257.258,00	-100,00%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-10.670.922.687,74	-7,84%	-7.384.653.393,85	-6,00%	-3.286.269.293,89	44,50%

Sandra Viviana Cadena Martínez

SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ
Superintendente del Subsidio Familiar
C.C. 63.546.217 de Bucaramanga

July Andrea Pérez Bejarano

JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO
Contadora Pública T.P. No. 204172-T
C.C. 1033.741.722 de Bogotá D.C.

Vo.Bo. Yency Mabel Romero Aguilar - Coordinadora Grupo de Gestión Financiera
Vo.Bo. Katerin Gómez Olaya - Secretaria General

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de DICIEMBRE de 2024
(Cifras en pesos)



Supersubsidio

Saldo Inicial Patrimonio a 31 de diciembre de 2023	-4.750.956.066,22
Variaciones Patrimoniales durante el año 2024	-10.617.866.808,38
Saldos del Patrimonio a 31 diciembre de 2024	-15.368.822.874,60

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
Código		SALDO A 31 DICIEMBRE 2024	SALDO A 31 DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN
	INCREMENTOS	-9.279.917.632,95	-1.948.320.118,46	-7.331.597.514,49
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-9.279.917.632,95	-1.948.320.118,46	-7.331.597.514,49
	DISMINUCIONES	-10.670.922.687,74	-7.384.653.393,85	-3.286.269.293,89
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT VIGENCIA 2023)	-10.670.922.687,74	-7.384.653.393,85	-3.286.269.293,89
	PARTIDAS SIN VARIACIÓN	4.582.017.446,09	4.582.017.446,09	0,00
3105	CAPITAL FISCAL	4.582.017.446,09	4.582.017.446,09	0,00

SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ
Superintendente del Subsidio Familiar
C.C. 63.546.217 de Bucaramanga

Vo.Bo. Yency Mabel Romero Aguilar - Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

Vo.Bo. Katerin Gómez Olaya - Secretaria General

JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO
Contadora Pública T.P. No. 204172-T
C.C. 1.033.741.722 de Bogotá D.C.



Contenido

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.....	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1. Identificación y funciones.....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	13
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	14
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	15
3.1. Juicios.....	15
3.2. Estimaciones y supuestos.....	15
3.3. Correcciones contables.....	16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	29
5.1 Depósitos en Instituciones Financieras - 1110.....	30
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	31
7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - 1311.....	32
7.2 Otras cuentas por cobrar - 1384.....	33
7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo- 1385.....	34
7.4 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)- 1386.....	35
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	36
10.1 Bienes muebles en bodega - 1635.....	40
10.2 Maquinaria y equipo - 1655.....	40
10.3 Muebles, enseres y equipo de oficina - 1665.....	40
10.5 Equipo de comunicación y computación – 1670.....	40
10.6 Equipo de transporte, tracción y elevación – 1675.....	41
10.7 Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo – 1685.....	41
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	42
14.1 Licencias – 197007.....	42
14.2 Software – 197008.....	43
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	43
16.1 Bienes y servicios pagados por anticipado- 1905.....	44
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	47
21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales- 2401.....	48
21.2 Subvenciones por pagar- 2402.....	49

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

3

21.3 Descuentos de nómina - 2424.....	51
21.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre – 2436.....	52
21.5 Otras cuentas por pagar – 2490.....	53
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	55
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo – 2511.....	56
NOTA 23. PROVISIONES.....	57
23.1 Litigios y demandas – 2701.....	58
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	59
25.1 Pasivos contingentes – 9120.....	59
25.2 Pasivos contingentes por el contra – 9905.....	60
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	61
26.1 Cuentas de Orden Deudoras – 8315 y 8915.....	61
26.2 Cuentas de Orden Acreedoras – 9390 y 9915.....	62
NOTA 27. PATRIMONIO.....	63
27.1 Capital fiscal – 3105.....	63
27.2 Resultados de ejercicios anteriores – 3109.....	64
27.3 Resultado de ejercicio – 3110.....	64
NOTA 28. INGRESOS.....	65
28.1 Ingresos Fiscales – 41.....	65
28.2 Operaciones interinstitucionales – 47.....	68
28.3 Otros ingresos – 48.....	69
NOTA 29. GASTOS.....	70
29.1 De administración y operación – 51.....	71
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones – 53.....	74
29.3 Transferencias y subvenciones – 54.....	76
29.4 Operaciones interinstitucionales – 57.....	76
29.5 Otros gastos – 58.....	77

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR NIT. 860.503.600-9

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La suscrita, Superintendente doctora **SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ** y la Contadora Pública **JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO**, en ejercicio de las facultades legales certifican que la Superintendencia de Subsidio Familiar en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplica el marco normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos Contables: las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública. Así mismo en atención a la Resolución No. 0356 del 30 de diciembre de 2023 *“Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.”*

Que se han verificado las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en el juego completo de los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del trimestre correspondiente **del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024** dando cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros de contabilidad generados del sistema oficial de registro SIIF Nación II y los aplicativos auxiliares. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



La presente se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2025.

SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ
Superintendente del Subsidio Familiar
C.C. 63.546.217 de Bucaramanga

JULY ANDREA PÉREZ BEJARANO
Contadora Pública TP No. 204172-T
C.C. 1.033.741.722 de Bogotá

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Superintendencia del Subsidio Familiar fue creada mediante la Ley 25 de 1981, “*Por la cual se crea la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones*”, en el artículo 1 determinó: “*Créase adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Superintendencia del Subsidio Familiar, como unidad administrativa especial, esto es, con personería jurídica y patrimonio autónomo, cuya organización y funcionamiento se someten a las normas de la presente ley.*”

El aparte subrayado fue declarado inexecutable por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia número 33 expediente No. 916 del 27 de mayo de 1982, razón por la cual, la Superintendencia del Subsidio Familiar, desde esa fecha carece de personería jurídica y, por ende, pertenece al nivel central de la Administración.

Funciones de cometido estatal

La Superintendencia del Subsidio Familiar es la entidad de orden nacional que ejerce inspección, vigilancia y control sobre la administración de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar y la gestión de los programas y servicios que se financian con los mismos, para que lleguen a los trabajadores de medianos y menores ingresos y sus familias, así como a la población focalizada con los programas especiales del gobierno.

Esta Superintendencia tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley.

La entidad fue reestructurada mediante Decreto 2595 de 2012 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinan las funciones de sus dependencias.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Las funciones de la Superintendencia están enmarcadas en el artículo 24 de la Ley 789 de 2002 y en los Decretos 2150 de 1992 y 2595 de 2012. Sus principales funciones son:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar; las demás entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar, en cuanto al cumplimiento de este servicio y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar.
- Reconocer, suspender o cancelar la personería jurídica de las entidades sometidas a su vigilancia.
- Velar por el cumplimiento de las normas y principios relacionados con la eficiencia, eficacia y solidaridad y el control de gestión de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.

La Superintendencia del Subsidio Familiar está a cargo del Superintendente, servidor público de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien ejercerá la dirección con la inmediata colaboración de sus delegadas, así: para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos, para la Gestión y para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales. Mediante el Artículo 1. Del Decreto No. 1516 del 17 de diciembre de 2024, expedida por el Ministerio del Trabajo, se designa como Superintendente del Subsidio Familiar a la Doctora Sandra Viviana Cadena Martínez.

La sede principal de la Superintendencia del Subsidio Familiar queda ubicada en la Carrera 69 No. 25B – 44 en los pisos 3, 4 y 7 del Edificio World Business Port en la ciudad de Bogotá – Colombia, en donde desarrolla sus actividades.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Superintendencia de Subsidio Familiar dando cumplimiento a las Resoluciones 533 de 2015 sus resoluciones modificatorias tales como la Resolución 425 de 2019 “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, expedidas por la Contaduría General de la Nación preparó sus Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.

Así mismo, se han venido aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares Externas, Instructivos y Conceptos que incorporan modificaciones, desarrollos o interpretaciones de algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública bajo la aplicación del nuevo Marco Normativo.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar:

- Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno, aprobado el 14 de diciembre de 2017 bajo la Resolución 0926 de 2017 y modificado el 18 de diciembre de 2024 bajo la Resolución 0951 de 2024.
- Procedimientos Internos: en el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información, para que fluya de otras dependencias hacia el Grupo de Gestión Financiera y los soportes e información que deben allegar los responsables.

Registro de operaciones

De acuerdo con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la entidad registra sus operaciones en dicho sistema. Para ello la entidad tiene en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. Los asientos realizados por comprobante contable manual en el aplicativo SIIF Nación se registran conforme a la normal ejecución del cierre mensual, y de acuerdo con las fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable de SIIF Nación.

Para la presentación de la información financiera y contable de la Superintendencia del Subsidio Familiar en el SIIF Nación II, se cuenta con la PCI (Posición del Catálogo Institucional) 36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

Los sistemas de información que dan soporte y sirven como apoyo al macroproceso contable del SIIF – NACIÓN de la Superintendencia del Subsidio Familiar, son los siguientes:

- Sistema NEON: El Grupo de Gestión Administrativa apoya su manejo y control de los bienes de la entidad, en cuanto a ingresos, traslados, depreciación, amortización, y control de los bienes tangibles e intangibles de la entidad. La información generada por el aplicativo es cargada al SIIF Nación mediante comprobante contable manual.
- Herramienta EXCEL: El Grupo de Gestión de Talento Humano apoya sus procesos de administración y liquidación de nómina, así como sus componentes de seguridad social y descuentos a los empleados. De igual manera de forma manual controla las posiciones de la planta global como nombramientos, encargos y renuncias. Así mismo, administra la información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Superintendencia por parte de la Oficina Asesora Jurídica, y se reporta en el mismo formato al Grupo de Gestión Financiera, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la Oficina proveedora de la información. Sin embargo, los procesos de litigios y demandas de la entidad se encuentran registrados en el sistema único de gestión e información litigiosa del estado colombiano – eKOGUI. Esta información es cargada a SIIF Nación mediante comprobante contable manual.

La administración y control de legalizaciones y amortizaciones, derivados de convenios interadministrativos, así como las alícuotas mensuales de los bienes y servicios pagados por anticipado como seguros y gastos pagados por anticipado, se lleva su control en hoja de cálculo en EXCEL, dado que el SIIF Nación no maneja el nivel de auxiliar requerido para estos registros.

De conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 el que se imparten las Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, el cual señala la aplicación del principio de devengo, es por esto que cada uno de los registros contables manuales generados con corte a 31 de diciembre de 2024, reconocen los hechos que impactan la información contable pública de quienes las diferentes dependencias son proveedoras de la información.

Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable:

SIIF Nación

Propiedad, planta y equipo PPyE y Nómina: SIIF Nación no cuenta con módulo de propiedad, planta y equipo e inventarios, así como módulo para el procesamiento de la nómina de la entidad, esto hace que se genere un costo en la adquisición de sistemas auxiliar para la administración y procesamiento de esta información. Así mismo desde el Grupo de Gestión Administrativa y el Grupo de Gestión del Talento Humano, reportan esta información al Grupo de Gestión Financiera, el cual alimenta el SIIF Nación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Superintendencia de Subsidio Familiar se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para Entidades de Gobierno emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), con base en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, el marco conceptual, procedimientos contables,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



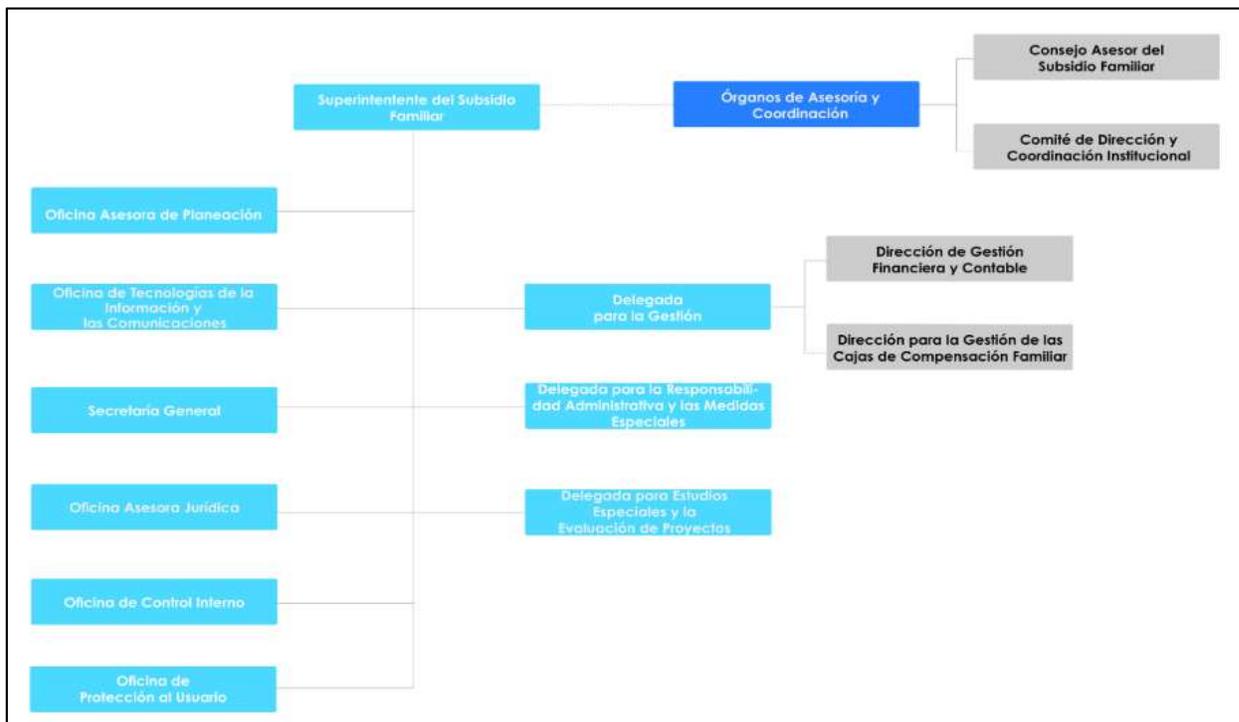
el catálogo general de cuentas, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Con relación al Estado de Flujo de Efectivo nos permitimos informar que en atención a la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de gobierno. Este cambio es producto de la retroalimentación del proceso de regulación realizada por la CGN con las entidades públicas y demás interesados, así como del intercambio de experiencias con expertos nacionales e internacionales y con organismos de regulación contable en diferentes países.

Así las cosas, esta resolución modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, estableciendo que “La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

El periodo cubierto dentro de las notas a los estados financieros y revelaciones presentadas corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura



Fuente: www.ssf.gov.co

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Dentro del proceso contable de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se han definido responsables y actividades que permitan dimensionar la debida identificación, clasificación, medición, registro, medición posterior, (registro de ajustes) y revelación (presentación de estados financieros), para lo cual, y de acuerdo con la estructura organizacional de la entidad, se han desarrollado adecuadamente las etapas del proceso contable, en tal sentido, que la información y los documentos soportes a través de los cuales fluye la información de los diferentes procesos desarrollados por la entidad son bases para reconocer contablemente los hechos económicos de la entidad.

Por lo tanto, la Superintendencia del Subsidio Familiar garantiza que la información fluya adecuadamente y logre oportunidad y calidad en los registros.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, no agrega o consolida información de unidades o fondos sin personería jurídica, en razón a que la entidad actúa como una única entidad contable pública con código de consolidación No. 910500000 ante la Contaduría General de la Nación y ante Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la Unidad Ejecutora en SIIF Nación 36-01-07.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

A continuación, se describen las principales mediciones y prácticas contables que la Superintendencia del Subsidio Familiar, adoptó en el manual de Políticas Contables bajo la Resolución 0926 de 2017, modificado el 18 de diciembre de 2024 por la Resolución 0951 de 2024 así:

- Fueron incorporados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.
- Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



determinado en la Política Contable de ingresos con y sin contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada para propiedad, planta y equipo; y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado al Grupo de Gestión Financiera por el área proveedora de la información correspondiente, para el respectivo cálculo y registro contable.

- El método de depreciación utilizado es el de línea recta y las vidas útiles de los activos depreciables validadas por el Grupo de Gestión Administrativa de acuerdo al Manual de Políticas Contables de la Superintendencia del Subsidio Familiar y el saneamiento de la propiedad, planta y equipo realizado durante la vigencia 2024.
- El cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra de la Superintendencia del Subsidio Familiar se determina de acuerdo con lo previsto en la Resolución 0075 de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.
- Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldados con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- Se realiza conciliación de información de forma periódica mensual, con el fin de validar la razonabilidad de los valores y datos generados por las diferentes áreas y la información registrada en la contabilidad de la Superintendencia.
- Los asientos contables manuales se registraron conforme a la normal ejecución de cierre mensual, de acuerdo con las fechas límites para efectuar registros en el macroproceso contable del SIIF Nación. No obstante, los estados financieros, son generados firmados y publicados de manera trimestral en atención la Resolución No. 0356 del 30 de diciembre de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- La información producida por las diferentes dependencias de la entidad es la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos; por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las diferentes dependencias, así como los aplicativos complementarios de dicha información, se constituyen en soportes de la contabilidad los cuales permanecen en la dependencia correspondiente. Las dependencias que generen información y que tengan a su cargo los aplicativos que sirven de auxiliares para la contabilidad, deben asegurarse de que se efectúen las copias de seguridad de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad en materia de seguridad de la información.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos. El desempeño de la entidad se mide y es reportado a la ciudadanía en general, los entes de control y a los distintos usuarios de la información financiera y contable pública en pesos colombianos.

La Superintendencia de Subsidio Familiar estableció materialidad en el Manual de Políticas contables lo siguiente:

En cuanto a los Activos:

Sea identificable y controlado por la entidad, que se obtenga un potencial de servicios o beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos, que se espera utilizarlos en el giro normal de su operación en un periodo que exceda de un (1) año y su valor individualmente considerado sea igual o superior a un (2.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV.

En cuanto a los Pasivos:

Se reconocerán como pasivos las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Independiente de que se originen y dada su naturaleza, en la Superintendencia del Subsidio Familiar, los otros pasivos se clasifican al costo, teniendo en cuenta que estos corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales.

En cuanto a los Ingresos y Gastos:

La Superintendencia del Subsidio Familiar reconocerá un ingreso si:

- Incrementa los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos),
- Dan como resultado aumentos del patrimonio,
- No están relacionados con los aportes para la creación o reestructuración de la Superintendencia del Subsidio Familiar,
- Tiene control sobre el activo,
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

En la Superintendencia del Subsidio Familiar, se reconocerán como gastos:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Con independencia de la materialidad, la entidad también dará cumplimiento a lo establecido en el Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera en el que indica: *“La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad”*.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Los equivalentes de efectivo se medirán de acuerdo al precio de la transacción; dado que la Superintendencia no opera cuentas o transacciones en moneda extranjera no se requerirá ningún tipo de re-expresión. En caso de que en algún evento futuro se requiera el uso de Equivalentes al efectivo en monedas diferentes a la moneda funcional se utilizarán los criterios de reconocimiento inicial plasmados en el párrafo 2.1.1 de las “NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS” en las entidades de gobierno la cual indica: *“Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros”*

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En cumplimiento a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, actualizado según la Resolución 425 de 2019: “5. Hechos ocurridos después del periodo contable 5-1 Hechos Ocurridos después del periodo contable que implican ajuste: Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades; e) la determinación de la participación

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

La Superintendencia de Subsidio Familiar, evaluará aquellos eventos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa (diciembre 31) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, a fin de determinar si dicha situación con efecto económico y/o financiero deberá generar un ajuste o revelación en los estados financieros del período en la medida que esta situación sea material de importancia relativa. De acuerdo con la fecha de Publicación de los Estados Contables por parte de la CGN; la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. En tal sentido, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros de la Superintendencia de Subsidio Familiar es la fecha establecida por la Contaduría General de la Nación para realizar la transmisión de información con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), en ese sentido, la información que se considere importante revelar se encontrara detallada en las notas específicas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones contables resultantes por definición pocas veces serán iguales a los resultados reales. Los valores reconocidos como provisiones son las mejores estimaciones de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Los siguientes son los juicios y estimaciones contables con efecto más significativo en la preparación de los Estados Financieros de la Superintendencia del Subsidio Familiar:

- Deterioro
- Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes
- Litigios

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



- Vida útil de propiedad, planta y equipo

3.3. Correcciones contables

La Superintendencia de Subsidio Familiar, dará cumplimiento a lo ítem 17.5.5 Corrección de errores de periodos anteriores de la política contable “Cambios en las estimaciones contables y corrección de errores”.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de los cambios en políticas, estimaciones contables y corrección de errores se aplica el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 de la CGN y sus modificatorias, específicamente en el numeral 4- Cambios en políticas, estimaciones contables y corrección de errores del Capítulo VI –Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

Con respecto a la vigencia 2024 se realizó una modificación al manual políticas contables, aprobada mediante Comité de Sostenibilidad Contable y comunicada mediante la Resolución 0951 del 18 de diciembre de 2024 en lo específico al numeral 4.5.1. Generalidades para el Reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Superintendencia de Subsidio Familiar preparó su información contable según lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables que compila lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Su actualización, se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales, o por juicio del Contador de la entidad se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Las políticas contables de la Superintendencia de Subsidio Familiar se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

Se consideran como principales políticas contables propias las siguientes:

Efectivo y equivalentes al efectivo:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellos recursos que se mantienen para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran elementos como:

- Caja,
- Depósitos en instituciones financieras,
- Efectivo de uso restringido,
- Equivalentes al efectivo.

El efectivo y los equivalentes al efectivo se clasifican en activos corrientes, debido al corto vencimiento de estos instrumentos financieros el valor de mercado será igual al valor en libros.

Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación y sin contraprestación:

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

La SSF aplica el principio de contabilidad de causación, con el fin de presentar las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional de forma oportuna, en cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La SSF reconocerá como cuentas por cobrar si:

- Son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades.
- Se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Propiedad planta y equipo:

Se reconocerá como un elemento de propiedades, planta y equipo si:

- Los activos tangibles empleados por la SSF son para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles que posea la SSF son con el propósito de generar ingresos producto de su arrendamiento
- Los bienes inmuebles arrendados tienen un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- Las construcciones en curso derivado de las obligaciones de construcción estipuladas en los convenios de infraestructura.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, esto es, como mínimo un año. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Como parte del proceso de análisis a realizar para determinar si existe o no control sobre un elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos (no exclusivos ni todo incluyentes):

- La titularidad legal
- El acceso al bien, o la prestación de servicios a través de este.
- La disponibilidad de decidir sobre el bien o elemento.
- La capacidad para negar o restringir su uso a un tercero
- La forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos
- La existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La SSF calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de Línea Recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos. No obstante, lo anterior, la SSF podrá realizar cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo a las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



y siempre con el objetivo de utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La SSF revisará al menos al finalizar cada periodo contable el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Si producto de las revisiones la SSF realizara un cambio, y si existiere un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Estos impactos deberán reflejarse como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política contable adoptada por la SSF para los Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La SSF considera que los bienes que componen las propiedades, planta y equipo adquiridos mediante transacciones con o sin contraprestación, son incorporados a la entidad con el propósito de ser utilizados para el cumplimiento del objetivo misional institucional hasta el final de la vida útil estimada, razón por la cual los beneficios económicos o su potencial de servicio se reducen en forma significativa a través de su vida útil. Por tal razón establece el valor residual como (\$0) cero pesos.

Los elementos de propiedades, planta y equipo de la SSF son “Activos No Generadores de Efectivo” ya que estos activos son mantenidos para la prestación de servicios a título gratuito o a precios de no mercado (la SSF no genera rendimientos en condiciones de mercado), y con fines administrativos.

Para la determinación del deterioro de los elementos de propiedades, planta y equipo, la SSF se apoyará en las definiciones de la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo para las entidades de gobierno.

Las áreas responsables de cada elemento de propiedades, planta y equipo serán las encargadas de realizar las evaluaciones pertinentes a fin de verificar el estado de estos bienes y determinar a través de un memorando si su estado es:

- Inservible
- Obsoleto
- Inservible por cambio
- Inservible por renovación de equipos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



- Inservible por daño total, o parcial

Esta información será el soporte para que se realice el documento o acto administrativo que legalice dicho proceso.

Recursos entregados en administración:

Los recursos entregados en administración a terceros representan los recursos a favor de la SSF, originados en la entrega de recursos en administración, en el marco de los convenios interadministrativos, de asociación y cooperación celebrados con otras entidades públicas, fiducias mercantiles, entidades sin ánimo de lucro y organismos internacionales, para la ejecución de proyectos con el fin de dar cumplimiento a la actividad misional, para el funcionamiento de la SSF o como beneficio para sus funcionarios.

La entidad es responsable de la acusación oportuna del aporte, el control de los recursos entregados, la legalización de los recursos de acuerdo con la ejecución y la liquidación de los convenios.

La SSF reconocerá como Recursos Entregados en Administración y demás operaciones así:

- Los recursos entregados por la SSF que corresponden a los aportes acordados para la ejecución de los convenios.
- Los recursos entregados por la SSF que corresponden a Anticipos otorgados para la ejecución de los convenios.
- Los Recursos entregados por la SSF, para la constitución de Patrimonios Autónomos.

Estos derechos deben reconocerse por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados, en las siguientes cuentas contables

- Recursos entregados en administración
- Derechos en fideicomiso

Activos intangibles:

Un activo intangible se reconocerá si, y solo si:

- Es identificable
- Es controlado por la entidad;
- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La SSF controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos del activo y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- La SSF puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios a través del activo;
- Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
- El intangible le permite disminuir sus costos y gastos, o
- El intangible le permite a la SSF mejorar la prestación de sus servicios.

La SSF evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la entidad respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La SSF no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la SSF identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

Los activos intangibles se medirán por el costo.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual determinado por la SSF para esta clase de activos es cero, debido a que la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumirán todos los beneficios económicos del mismo.

La SSF ha determinado que el método de amortización es el de línea recta.

La SSF reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

Como mínimo al final del periodo contable la SSF evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos, y de existir, la SSF estimará el valor recuperable de los mismos; y en caso contrario no estará obligada a esta estimación.

La SSF dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando:

- Se dispone del elemento
- El activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.
- La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuentas por pagar:

La SSF reconocerá como cuentas por pagar las operaciones de la entidad si:

- Adquiere obligaciones con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades
- Se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Esto será por el valor de la contraprestación recibida, descrito en las respectivas facturas, cuentas de cobro, actas de liquidación de contrato, declaraciones de impuestos o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por pagar.

La SSF, por intermedio de los supervisores de contratos, evaluará la probabilidad de existencia de una obligación relacionadas con los contratos y convenios y establecerá de forma fiable aquellas obligaciones que no se han reconocido, por la falta de documentación establecida, en los Estados Financieros afectando la obligación de pago contra el pasivo real.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

La SSF dejará de reconocer una Cuenta por Pagar cuando las obligaciones:

- Se paguen
- Expiren
- El acreedor renuncie a ella
- Se transfieran a un tercero

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Beneficios a los empleados:

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios a largo plazo o por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones
- Obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

24

válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

La SSF reconocerá los beneficios otorgados a corto plazo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios:

- Los sueldos,
- Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social;
- Los incentivos pagados y
- Los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la SSF consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la SSF efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes:

Las provisiones son reconocidas cuando la Superintendencia tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad.

El importe reconocido como provisiones es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Los pasivos y activos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de entrada y salida de recursos, incluyendo aquellos cuyo valor no pueda estimarse.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Litigios y demandas:

La SSF deberá evaluar los activos, pasivos contingentes o provisiones derivados de las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en la hoja de cálculo de excel en la cual llevan la administración y control de los procesos judiciales del estado, y el cual se toma como base para el tratamiento contable a que haya lugar y revelar en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se deberá tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de los procesos Judiciales en contra de la SSF, se establecen las siguientes categorías, así:

- Probabilidad de pérdida ALTA: Más del 50% (Probable) reconocimiento de un pasivo como provisión
- Probabilidad de pérdida MEDIA: Superior al 25% e Inferior o igual al 50% (Posible) reconocimiento en cuentas de orden
- Probabilidad de pérdida BAJA: entre el 10% y el 25% (Posible) reconocimiento en cuentas de orden
- Probabilidad de pérdida REMOTA: Inferior al 10% (Remota) no requiere de registro contable

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la entidad no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control.

Una vez realizada esta calificación se obtiene la probabilidad de pérdida del proceso.

Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA más del 50% de probabilidad de pérdida de la demanda, se registrará la provisión contable, de acuerdo a las pretensiones determinadas para el proceso.

La medición posterior se hará ajustando el valor de las pretensiones indexándolas y calculando el valor presente neto de la misma.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Ingresos sin y con contraprestación:

De acuerdo con las operaciones, hechos y transacciones los ingresos de la Superintendencia corresponden a:

Ingresos sin contraprestación:

- Ingresos No Tributarios-Multas
- Ingresos No Tributarios-Intereses
- Ingresos No Tributarios-Sanciones
- Operaciones Interinstitucionales – Transferencias recibidas por la SSF de la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional (DGCPTN), para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión.
- Operaciones de enlace y Operaciones sin Flujo de Efectivo con la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional (DGCPTN)
- Otros Ingresos- Financieros
- Ingresos Diversos-Recuperaciones

Ingresos con contraprestación:

- Ingresos Diversos-Fotocopias

La SSF reconocerá un ingreso si:

- Incrementa los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos)
- Dan como resultado aumentos del patrimonio
- No están relacionados con los aportes para la creación de la SSF.

El reconocimiento de los Ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento del ingreso ocurre junto con el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes o servicios, o junto con la disminución en los pasivos resultado de la renuncia o extinción del derecho de cobro por parte del acreedor. Para que el ingreso se pueda reconocer, la partida debe medirse fiablemente.

La aplicación del principio de devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en el potencial de servicio de un activo o en los beneficios económicos, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



aquellas partidas que, además de poder medirse con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

La SSF, para los propósitos de reconocimiento, clasificará los ingresos originados en transacción con o sin contraprestación.

Gastos:

Se reconocerán como gastos los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento de los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad, en todo caso dando cumplimiento al principio de devengo.

El reconocimiento se da:

- En el aumento de pasivos o disminuciones de activos
- En la entrega de bienes o prestación de servicios, cuando la entidad distribuye bienes o servicios en forma gratuita
- En la utilización de procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, con el uso de activos tales como propiedad, planta y equipo e intangibles.

La categoría de los gastos de la Superintendencia del Subsidio Familiar se lista a continuación:

- Administración y operación
- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
- Operaciones institucionales
- Otros gastos

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. Inversiones E Instrumentos Derivados

NOTA 8. Prestamos Por Cobrar

NOTA 9. Inventarios

NOTA 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales

NOTA 12. Recursos Naturales No Renovables

NOTA 13. Propiedades De Inversión

NOTA 15. Activos Biológicos

NOTA 17. Arrendamientos

NOTA 18. Costos De Financiación

NOTA 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

28

NOTA 20. Préstamos Por Pagar

NOTA 24. Otros Pasivos

NOTA 30. Costos De Ventas

NOTA 31. Costos De Transformación

NOTA 32. Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente

NOTA 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondos De Colpensiones)

NOTA 34. Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera

NOTA 35. Impuesto A Las Ganancias

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

A 31 DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos)

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la Superintendencia de Subsidio Familiar corresponden a:

ACTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Representan recursos colocados a corto plazo y de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Entre algunas de las características de los equivalentes de efectivo se encuentran:

- No se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo.
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	70.640.527,00	8.110.270,00	62.530.257,00
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	70.640.527,00	8.110.270,00	62.530.257,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



5.1 Depósitos en Instituciones Financieras - 1110:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	70.640.527,00	8.110.270,00	62.530.257,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	70.640.527,00	8.110.270,00	62.530.257,00

La SSF tiene a disposición dos cuentas corrientes autorizada, las cuales están debidamente conciliadas y el manejo de éstas se realizó acorde con las normas establecidas por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sobre estas cuentas no existieron embargos decretados y/o ejecutados, ni limitación alguna a la propiedad.

La cuenta bancaria autorizada para el año 2024 número 470-169990-202, cuenta corriente del Banco Davivienda, destinada a atender el manejo y administración de la caja menor de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en custodia del Grupo de Gestión Administrativa quienes para el cierre a 31 de diciembre de 2024, realizaron el cierre definitivo y devolución de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por esta razón el saldo al cierre de esta vigencia es \$0,00.

La cuenta bancaria autorizada para el año 2024 número 470-169990-194, cuenta corriente del Banco Davivienda, a través de ellas se manejan los recursos solicitados a la DTN con giro traslado a pagaduría de la entidad para la dispersión de las deducciones de la nómina, pago de impuestos de la entidad, servicios públicos y planilla de seguridad social de la entidad.

El saldo a 31 de diciembre de esta cuenta obedece a deducciones de nómina del mes de diciembre que por el cierre bancario de la vigencia 2024 no lograron ser consignadas a las diferentes entidades financieras, estos pagos fueron realizados en enero de 2025:

CONCEPTO	VALOR
Libranza Fondo de empleados	69.340.527,00
AFC FNA	1.300.000,00
Total	70.640.527,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen cobros por incumplimientos de contratos, los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

La Superintendencia del Subsidio Familiar aplica el principio de contabilidad de devengo, con el fin de presentar las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional de forma oportuna, en cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La Superintendencia del Subsidio Familiar reconocerá como cuentas por cobrar si:

- Son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades.
- Se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las operaciones que se derivan en cuentas por cobrar son:

- Incapacidades
- Contribuciones
- Multas
- Sanciones
- Responsabilidades Fiscales

Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	539.782.248,16	160.413.478,61	379.368.769,55
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	446.136.020,00	13.021.357,00	433.114.663,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	93.646.228,16	147.392.121,61	-53.745.893,45
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	88.609.258,26	93.671.868,16	-5.062.609,90
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-88.609.258,26	-93.671.868,16	5.062.609,90
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-88.609.258,26	-93.671.868,16	5.062.609,90

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - 1311:

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023		
CÓD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	446.136.020,0	0,0	446.136.020,0	13.021.357,0	0,0	13.021.357,0
1.3.11.02	Multas y sanciones	446.136.020,0	0,0	446.136.020,0	0,0	0,0	0,0
1.3.11.28	Cuota de fiscalización y auditaje	0,0	0,0	0,0	13.021.357,0	0,0	13.021.357,0

En la vigencia 2023, se reconoció la cuenta por cobrar con tercero Contraloría General de la Republica, por concepto de mayor valor pagado en la cuota de fiscalización y auditaje de la vigencia 2023.

En atención a la Resolución Ordinaria No. ORD- 80117- 0391 – 2023 del 23 de noviembre de 2023, se generó la Orden de Pago No. 425115023 el día 30 de noviembre por valor de \$126.356.578,00. Sin embargo, el 01 de diciembre se recibió la Resolución Ordinaria No. ORD- 80117- 847 – 2023 del 01 de diciembre de 2023 que estableció:

... “*ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la de la Resolución Ordinaria No. ORD — 80117 - 0391 de 23 de noviembre 2023 el cual quedará de la siguiente manera:*

“ARTÍCULO PRIMERO. Fijar como valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2023, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente resolución, el siguiente:”

NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR
Superintendencia de Subsidio Familiar	\$113.335.221

En atención a lo anterior, el Grupo de Gestión Financiera realizó las gestiones ante la Contraloría General de la Republica, para la devolución de la diferencia (13.021.357,00) respecto a la modificación de la cuota de fiscalización para la vigencia 2023, la cual fue reintegrada al portafolio de la Entidad y así mismo se canceló la cuenta por cobrar.

Durante la vigencia 2024, se reconocieron como cuentas por cobrar por concepto de multas, registrados en la subcuenta 131102-Multas y sanciones, dos sanciones por incumplimientos contractuales reportadas por la Oficina Asesora Jurídica correspondiente a los siguientes procesos:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

AÑO	#EXP	NOMBRE DEUDOR	ID.	VALOR SANCIÓN	MOTIVO
2024	004	Pedro José Alejandro Garzón Bojaca	80.427.313	803.000,00	Resolución No. 1094 del 19 de diciembre de 2023. “Por la cual se declara el incumplimiento, se hace efectiva la cláusula de multas y se ordena la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No.SSF-CPS 057 de 2023 suscrito entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y Pedro José Alejandro Garzón Bojaca”
2024	005	ASQ de Colombia S.A.S	900.498.082	445.333.020,00	Resolución No. 1077 del 15 de diciembre de 2023. “Por la cual se declara el incumplimiento del contrato de consultoría No. 267 de 2021 celebrado entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y ASQ de Colombia S.A.S. y se adoptan otras determinaciones

7.2 Otras cuentas por cobrar - 1384:

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023			VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	39.236.967,74	54.409.260,42	93.646.228,16	95.257.910,09	52.134.211,52	147.392.121,61	-53.745.893,45
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	30.676.875,26	54.409.260,42	85.086.135,68	80.383.623,00	52.134.211,52	132.517.834,52	-47.431.698,84
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	8.560.092,48	0,0	8.560.092,48	14.874.287,09	0,0	14.874.287,09	-6.314.194,61
	Rendimientos financieros por consignar ICETEX diciembre 2024/2023	8.560.092,48	0,0		14.874.287,09	0,0		

En la subcuenta 138426 - Pago por cuenta de terceros, se reconoce el valor de la cartera por concepto de incapacidades que está pendiente de pago por parte de la EPS o ARL, información que es reportada por el Grupo de Gestión de Talento Humano a través de la nómina mensual, una vez aplicado del cálculo de indicios de deterioro según la metodología propia de la Superintendencia, se les realizó ajuste por deterioro el cual es reportado en la cuenta 1386. El detalle de la cartera de incapacidades por EPS o ARL es el siguiente:

DETALLE CARTERA INCAPACIDADES			
NIT	ENTIDAD	2024	2023
830.113.831	ALIANSA LUD	950.889,00	2.616.603,00
860.066.942	COMPENSAR	18.789.247,27	33.153.663,00
830.003.564	FAMISANAR	28.143.316,34	39.367.534,50
900.156.264	NUEVA EPS	6.826.076,57	4.643.361,02
800.130.907	SALUD TOTAL	1.541.342,00	1.334.102,00
800.251.440	SANITAS	22.704.805,50	29.797.877,00
800.088.702	SURA	5.815.762,00	5.933.924,00
900.226.715	COOSALUD	12.442,00	12.442,00
860.011.153	ARL POSITIVA	181.103,00	15.537.176,00
805.001.157	SERVICIO OCC DE SALUD S.O.S. S.A	121.152,00	121.152,00
TOTAL POR EPS		85.086.135,68	132.517.834,52

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



La disminución de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades obedece a la eficiencia en la gestión de cobro a las diferentes EPS realizada por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

En la subcuenta 138490 - Otras cuentas por cobrar, se reconoce los rendimientos financieros del mes de diciembre de la vigencia 2024, que son transferidos en el mes de enero de 2025 a la Dirección de Tesoro Nacional, en atención a lo estipulado en la cláusula séptima del Convenio Interadministrativo N°199 de 2007 en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX y la Superintendencia.

7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo- 1385:

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2024			CORTE VIGENCIA 2023			VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	88.609.258,26	88.609.258,26	0,0	93.671.868,16	93.671.868,16	-5.062.609,90
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,0	88.609.258,26	88.609.258,26	0,0	93.671.868,16	93.671.868,16	-5.062.609,90
	Cuentas por cobrar por concepto de incapacidades	0,0	88.609.258,26	88.609.258,26	0,0	93.671.868,16	93.671.868,16	-5.062.609,90

En la subcuenta 138590 – Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo se reconoce el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, en atención a lo definido en el concepto No. 20182000050101 de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación:

“Reclasificación a cuentas por cobrar de difícil recaudo:

La entidad debe reclasificar la cartera pendiente de cobro a las cuentas por cobrar de difícil cobro cuando, de manera objetiva, se demuestra que se presentan, entre otras, condiciones tales como: (i) una mora superior a un determinado número de días en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del deudor, de acuerdo con las políticas de gestión de cobro de la entidad; (ii) el desmejoramiento de sus condiciones crediticias del deudor; (iii) se evidencian circunstancias que impiden ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro y/o, (iv) se estima que la probabilidad de recaudo es inferior a la probabilidad que ello no ocurra”

Así como lo definido en el numeral 2.8.2 Cuentas por cobrar de difícil recaudo de la Política Contable de Cuentas por Cobrar:

“Se registrará como cuentas por cobrar de difícil recaudo, el resultado del cálculo del deterioro por cada tipo de cartera. Es preciso indicar que sobre el valor deteriorado se debe continuar

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



realizando las actuaciones jurídicas necesarias para el cobro y recuperación de cartera, es decir, no se pierde el derecho al cobro sobre la cartera deteriorada”.

7.4 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)- 1386:

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA		
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	88.609.258,3	93.671.868,16	-5.062.609,90
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	88.609.258,26	93.671.868,16	-5.062.609,90
	Deterioro de incapacidades	88.609.258,3	93.671.868,16	-5.062.609,90

El manual de políticas de la entidad establece:

“Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Si se tienen cuentas por cobrar con entidades que entren en proceso de liquidación se deteriorarán en un 100% y se reclasificarán a cuentas de difícil cobro.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El cálculo de deterioro de la Superintendencia del Subsidio Familiar se realizará conforme a la metodología propia definida por la entidad, y para ello se tendrá en cuenta la guía y el modelo determinado para cada tipo de cartera”. (Tomado del Manual de Políticas Contables de la superintendencia del subsidio familiar -Versión 2.0, Política contable de cuentas por cobrar)

En la medición posterior de las Cuentas por Cobrar a 31 de diciembre de 2024 se presenta una variación de \$5.062.609,90, que corresponde a la disminución en el valor determinado como deterioro por incapacidades al final de periodo contable de la vigencia 2024 respecto a 2023, así:

NIT	ENTIDAD	2024	2023
830.003.564	FAMISANAR	-70.097.963,15	-73.740.668,50
900.156.264	NUEVA EPS	-18.151.180,43	-19.571.084,98
901.097.473	MEDIMAS EPS EN LIQUIDACIÓN	-360.114,68	-360.114,68
TOTAL POR EPS		-88.609.258,26	-93.671.868,16

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En atención a lo expuesto en el manual de políticas:

La Superintendencia del Subsidio Familiar reconocerá como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan los siguientes requisitos:

- Se trata de un recurso tangible identificable y controlado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, del cual es probable que obtenga un potencial de servicios o beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos, que se espera utilizarlos en el giro normal de su operación en un periodo que exceda de un (1) año.
- Su valor puede ser medido con fiabilidad, el cual corresponde en general al valor nominal que se ha acordado con el proveedor adicionado en los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito.
- Su valor individualmente considerado es igual o superior a un (2.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Que la Entidad reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, teniendo en cuenta los términos de la negociación pactada en la adquisición, para lo cual en cada adquisición se evaluará el tema por parte del responsable de la adquisición.
- En la adquisición de bienes inmuebles se debe reconocer y registrar en forma separada el valor del terreno y de la edificación.

Los activos que no cumplan los requisitos o no superen los montos anteriores se reconocerán como gastos en el periodo. No obstante, la Superintendencia del Subsidio Familiar en cabeza del Grupo de Gestión Administrativa llevará el control administrativo de estos bienes en el módulo de propiedades, planta y equipo identificándolo separadamente de aquellos que están contabilizados como activos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.837.637.349,36	6.242.353.948,00	-4.404.716.598,64
1.6.05	Db	Terrenos	0,00	3.602.536.244,80	-3.602.536.244,80
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	354.447.927,16	8.573.000,00	345.874.927,16
1.6.40	Db	Edificaciones	0,00	1.705.463.755,20	-1.705.463.755,20
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	0,00	4.802.000,00	-4.802.000,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	4.990.000,00	0,00	4.990.000,00
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	0,00	3.935.000,00	-3.935.000,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	92.346.080,00	6.996.011,00	85.350.069,00
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	3.994.997.722,20	2.991.168.679,00	1.003.829.043,20
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	175.096.000,00	176.350.000,00	-1.254.000,00
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	2.380.900,00	-2.380.900,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2.784.240.380,00	-2.259.851.642,00	-524.388.738,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	0,00	-253.187.712,00	253.187.712,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	0,00	-4.802.000,00	4.802.000,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-277.222,00	0,00	-277.222,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	0,00	-1.757.756,00	1.757.756,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-63.146.520,00	-637.978,00	-62.508.542,00
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-2.589.494.182,00	-1.823.076.514,00	-766.417.668,00
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-131.322.456,00	-176.350.000,00	45.027.544,00
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	-39.682,00	39.682,00

Respecto a la propiedad, planta y equipo de la entidad; la variación más significativa está representada por las cuentas 1605-Terrenos, 1640-Edificaciones y 168501-Depreciación edificaciones. Esto en atención a las Resoluciones No. 0023 del 09 de enero de 2024 “*Por medio del cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 330 de la Ley 2294 de 2023*”; en lo establecido en el ARTICULO PRIMERO: Dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 330 de la Ley 2294 de 2023 y como consecuencia, ceder a título gratuito a favor de Central de Inversiones S.A. – CISA S.A., identificada con NIT. 860.042.945-5 y, por ministerio de la ley, el inmueble con la siguiente descripción... y No. 0287 del 09 de mayo de 2024 “*Por medio de la cual se da la baja definitiva a bienes muebles por su obsolescencia física, deterioro y/o desgaste, y a bienes muebles por movilización de activos dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 330 de la ley 2294 de 2023*”.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



En consecuencia de las disposiciones anteriormente mencionadas, se solicitó a la Contaduría General de la Nación a través de CISA S.A., concepto sobre el registro contable producto de la entrega a título gratuito del bien inmueble que fue de propiedad de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con escritura Pública 2555 del 28 de mayo de 1982 conformado por la matrícula inmobiliaria N° 50C- 1484188 CHIP AAA0090XAOE, ubicado en la CL 45A #9-36 de la ciudad de Bogotá, así las cosas, y dando cumplimiento al lineamiento de la Contaduría General de la Nación, “La Superintendencia del Subsidio Familiar dará de baja por el saldo en libros que tuvieran del respectivo inmueble, registrando el correspondiente gasto por subvenciones (bienes entregados sin contraprestación) como contrapartida, formalizando la exclusión del predio de sus estados financieros, mientras que CISA reconoce a valor razonable el respectivo ingreso por subvenciones e incorpora por dicho valor el activo en sus estados financieros”. En atención a lo anterior el Grupo de Gestión Financiera elaboro el comprobante contable manual No. 7605 con la siguiente incidencia contable:

CUENTA	DETALLE	AUXILIAR	DEBITO	CREDITO
160501001	En atención a la resolución No. 287 de 09 de mayo de 2024; se procede a realizar la baja definitiva del bien inmueble propiedad de la SSF transferido a CISA, así como de las líneas de cable, activos No. 2180, 2181 y 2182	36-01-07		3.602.536.244,80
164001001		36-01-07		1.705.463.755,20
168501001		36-01-07	253.187.712,00	
542307001		860.042.945	5.054.812.288,00	
165010001		36-01-07		4.802.000,00
168503009		36-01-07	4.802.000,00	

Saneamiento de la Propiedad, planta y equipo de la Entidad

Al cierre de la vigencia 2023, el Grupo de Gestión Financiera alertó al Grupo de Gestión Administrativa respecto a los bienes totalmente depreciados pero que aún se encontraban en uso; reflejando de manera incorrecta la realidad ya que su valor en libros se encontraba en cero. Para esta actividad fue indispensable realizar mesas de trabajo que definieran un plan de normalización de dichos bienes, el desarrollo de esta actividad inició con la circularización de inventarios que realizó el Grupo de Gestión Administrativa en toda la entidad, y las actualizaciones producto de las inspecciones oculares, los cuales fueron realizados en la plataforma Neón.

Durante el proceso de actualización del Sistema de Información de Inventarios (Neón), el Grupo de Gestión Administrativa y el Profesional Especializado con funciones en Almacén detectaron que los inventarios a cargo de los funcionarios no reflejaban de manera precisa la realidad. Se observó una discrepancia entre los datos registrados en el sistema Neón y los bienes físicamente almacenados en las bodegas bajo custodia. En varios casos, la vida útil de los bienes había expirado por completo, pero seguían apareciendo como activos en uso. Con

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



el fin de ofrecer una solución efectiva, se llevaron a cabo varias fases de depuración, centradas en el análisis de la propiedad, planta y equipo, de la siguiente manera:

1. Revisar los activos.
2. Recalcular las vidas útiles de los activos.
3. Realizar los ajustes correspondientes en la plataforma Neón.
4. Reportar la información al Grupo de Gestión Financiera, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas de la entidad.

Tras el análisis detallado de los bienes, se determinó que era necesario ajustar los patrones de medición de las vidas útiles, tal como lo establece la Contaduría General de Nación - CGN, que señala que estas deben ser revisadas periódicamente. El objetivo era contar con nuevos parámetros de medición que se reflejaran correctamente en la contabilidad de la entidad, permitiendo que los activos, que están en uso, tuvieran una vida útil extendida.

Se realizó un análisis para recalcular las vidas útiles de los activos en uso por la entidad, y la propuesta fue presentada al Comité de Sostenibilidad Contable, el cual aprobó el cambio del parámetro de 1 SMLV a 2.5 SMLV. Como resultado, se recalcularon las vidas útiles de los activos. Para el año 2024, se enviaron todos los movimientos hasta el 31 de diciembre, con el fin de contar con información más precisa y acorde a lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este ajuste se reflejó en la contabilidad de la entidad al 31 de diciembre de 2024, logrando un saneamiento efectivo de todos los bienes de propiedad, planta y equipo.

Una vez realizado el ejercicio de saneamiento de los bienes propiedad de la Entidad la Propiedad, planta y equipo de la entidad se conforma de los siguientes bienes:

UBICACIÓN DEL BIEN	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	No. De bienes	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	COSTO NETO
PROPIO EN ALMACÉN	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	43	297.471.581,08	179.237.959,00	118.233.622,08
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2	44.077.146,08	33.057.936,00	11.019.210,08
	MUEBLES Y ENSERES	2	12.899.200,00	7.739.424,00	5.159.776,00
Total PROPIO EN ALMACÉN		47	354.447.927,16	220.035.319,00	134.412.608,16
PROPIO Y EN SERVICIO	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5	175.096.000,00	131.322.456,00	43.773.544,00
	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	1	4.990.000,00	277.222,00	4.712.778,00
	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	93	3.210.325.157,20	1.900.348.422,00	1.309.976.735,20
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	14	784.672.565,00	476.849.865,00	307.822.700,00
	MUEBLES Y ENSERES	14	92.346.080,00	55.407.096,00	36.938.984,00
Total PROPIO Y EN SERVICIO		127	4.267.429.802,20	2.564.205.061,00	1.703.224.741,20
Total general		174	4.621.877.729,36	2.784.240.380,00	1.837.637.349,36

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



10.1 Bienes muebles en bodega - 1635:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	354.447.927,16	8.573.000,0	345.874.927,16
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	12.899.200,00	8.573.000,0	4.326.200,00
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	341.548.727,16	0,0	341.548.727,16

El saldo en esta subcuenta obedece a los bienes que se encuentran en el almacén de propiedad de la Superintendencia, corresponden a 47 elementos de las agrupaciones Equipos de comunicación, equipos de computación y muebles y enseres.

10.2 Maquinaria y equipo - 1655:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.990.000,00	0,0	4.990.000,00
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	4.990.000,00	0,0	4.990.000,00

El saldo de esta subcuenta representa los elementos en servicio de propiedad de la Superintendencia destinados a apoyar la gestión administrativa, corresponde al activo No. 4770 – Alcohólimetro profesional, cuya fecha de adquisición fue 26 de noviembre de 2024.

10.3 Muebles, enseres y equipo de oficina - 1665:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	92.346.080,00	6.996.011,0	85.350.069,00
1.6.65.01	Muebles y enseres	92.346.080,00	6.996.011,0	85.350.069,00

El valor reflejado representa los elementos en servicio destinados a apoyar la gestión administrativa, en esta agrupación se encuentran 14 elementos que corresponden a bienes tales como archivadores, sillas giratorias y sofás de propiedad de la Superintendencia.

10.5 Equipo de comunicación y computación – 1670

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.994.997.722,20	2.991.168.679,00	1.003.829.043,20
1.6.70.01	Equipo de comunicación	784.672.565,00	728.895.762,0	55.776.803,00
1.6.70.02	Equipo de computación	3.210.325.157,20	2.262.272.917,0	948.052.240,20

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Representan los elementos en servicio destinados a apoyar la gestión administrativa de la Superintendencia, la cual está conformada por las adquisiciones de infraestructura tecnológica como lo son computadores, CPU, scanner, servidores. Para la vigencia 2024 esta agrupación cuenta con 107 elementos de propiedad de la Superintendencia.

10.6 Equipo de transporte, tracción y elevación – 1675

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	175.096.000,00	176.350.000,00	-1.254.000,00
1.6.75.02	Terrestre	175.096.000,00	176.350.000,0	-1.254.000,00

El valor reflejado representa los elementos en servicio de propiedad de la Superintendencia destinados a apoyar la gestión administrativa. La variación corresponde a la aplicación del cambio del nuevo criterio para la valoración de los bienes establecido en el manual de políticas contables que establece: “Su valor individualmente considerado es igual o superior a un (2.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes”, en ese sentido y en la aplicación de este criterio, sale de los activos de la entidad el activo No. 1134 – MOTO PLACA BVG69, la cual su costo histórico correspondía a \$1.254.000,00, sin embargo, sigue siendo de control del Grupo de Gestión Administrativa. Así las cosas, a 31 de diciembre de 2024, la entidad cuenta con un parque automotor en servicio compuesto por cuatro (4) camionetas y un (1) automóvil.

10.7 Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo – 1685

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2.784.240.380,00	-2.259.851.642,00	-524.388.738,00
1.6.85.01	Edificaciones	0,00	-253.187.712,00	253.187.712,00
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	0,00	-4.802.000,00	4.802.000,00
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-277.222,00	0,00	-277.222,00
1.6.85.05	Equipo médico y científico	0,00	-1.757.756,00	1.757.756,00
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-63.146.520,00	-637.978,00	-62.508.542,00
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-2.589.494.182,00	-1.823.076.514,00	-766.417.668,00
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-131.322.456,00	-176.350.000,00	45.027.544,00
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	-39.682,00	39.682,00

La variación en la cuenta 1685 depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo por valor de \$-524.388.738,00 corresponde al aumento de la alícuota por depreciación por los elementos adquiridos durante la vigencia 2024 por parte de la Superintendencia, los cuales cumplieron con

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



los requisitos para ser reconocidos como activos y son objeto de depreciación mensual, así como, el ejercicio del saneamiento de los bienes de la entidad realizado por el Grupo de Gestión Administrativa

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	1.334.434.145,00	1.839.627.170,00	-505.193.025,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	1.760.493.112,00	1.839.627.170,00	-79.134.058,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-426.058.967,00	0,00	-426.058.967,00

Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene el control, obtiene beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

En esta cuenta se registra software y licencias que la Superintendencia del Subsidio Familiar adquiere para su uso, la presente cuenta se concilia con el Grupo de Gestión Administrativa, con responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información.

UBICACIÓN DEL INTANGIBLE	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	No. De bienes	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	COSTO NETO
PROPIO Y EN SERVICIO	LICENCIAS Y SOFTWARE	7	1.760.493.112,00	426.058.967,00	1.334.434.145,00
Total PROPIO Y EN SERVICIO		7	1.760.493.112,00	426.058.967,00	1.334.434.145,00

14.1 Licencias – 197007

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
1.9.70.07	Licencias	407.549.545,00	324.504.670,00	83.044.875,00
1.9.70.07.001	Licencias	407.549.545,00	324.504.670,0	83.044.875,00

En esta subcuenta se encuentran las licencias que por sus características son motivo de reconocimiento en los activos de la entidad. La variación corresponde a la adquisición en el mes de octubre de 2024 de 5 licencias tipo manager de suite al proveedor Softexpert Software Colombia SAS por valor de \$83.044.875,00. En ese sentido, las licencias de la Superintendencia corresponden a:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



No. Activo	Descripción	Agrupación	Valor en Libros
3360	LICENCIAS MICROSTRATEGY	LICENCIAS Y SOFTWARE	324.504.670,00
4759	LICENCIA TIPO MANAGER DE SE SUITE	LICENCIAS Y SOFTWARE	16.608.975,00
4760	LICENCIA TIPO MANAGER DE SE SUITE	LICENCIAS Y SOFTWARE	16.608.975,00
4761	LICENCIA TIPO MANAGER DE SE SUITE	LICENCIAS Y SOFTWARE	16.608.975,00
4762	LICENCIA TIPO MANAGER DE SE SUITE	LICENCIAS Y SOFTWARE	16.608.975,00
4763	LICENCIA TIPO MANAGER DE SE SUITE	LICENCIAS Y SOFTWARE	16.608.975,00
TOTAL LICENCIAS			407.549.545,00

14.2 Software – 197008

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
1.9.70.08	Softwares	1.352.943.567,00	1.515.122.500,00	-162.178.933,00
1.9.70.08.001	Softwares	1.352.943.567,00	1.515.122.500,0	-162.178.933,00

En atención a la revisión, identificación y valoración de los activos intangibles realizado entre el Grupo de Gestión Administrativa y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante la vigencia 2024 solamente se determinó el estudio para el Software SIMON, al cual, según la revisión por la parte técnica, estableció su nuevo valor en libros. Para el 2025, se tiene proyectado por parte las dos dependencias, el estudio y valoración del Software DAVINCI. Sin embargo, el Grupo de Gestión Administrativo tiene controlado este activo en el módulo de inventarios de la herramienta NEON para su revisión, identificación y/o reclasificación como activo intangible. En ese sentido, el software de la Superintendencia corresponde a:

No. Activo	Descripción	Agrupación	Valor en Libros
2960	SOFTWARE- (SIREVAC)AHORA SIMON	LICENCIAS Y SOFTWARE	1.352.943.567,00
TOTAL SOFTWARE			1.352.943.567,00

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

En este grupo de cuentas se incluyen las cuentas que representan los recursos que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos de la entidad. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.350.163.879,75	1.577.136.000,31	-226.972.120,56
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	195.104.096,20	335.993.350,46	-140.889.254,26
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	100.000,00	0,00	100.000,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	899.763.056,55	1.241.142.649,85	-341.379.593,30
1.9.86	Db	Activos diferidos	255.196.727,00	0,00	255.196.727,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	257.438.727,00	1.092.725.152,75	1.350.163.879,75	212.721.685,46	1.364.414.314,85	1.577.136.000,31	-226.972.120,56
1.9.05.01	Db	Seguros	0,00	0,00	0,00	88.767.150,00	0,00	88.767.150,00	-88.767.150,00
	Db	Seguros SSF Mapfre y La Previsora	0,00	0,00	0,00	88.767.150,00	0,00	88.767.150,00	-88.767.150,00
1.9.05.14	Db	Bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	8.893.266,66	0,00	8.893.266,66	-8.893.266,66
	Db	Certificados digitales (Camerfirma)	0,00	0,00	0,00	8.893.266,66	0,00	8.893.266,66	-8.893.266,66
1.9.05.15	Db	Otros beneficios a los empleados	0,00	114.001.517,00	114.001.517,00	0,00	123.271.665,00	123.271.665,00	-9.270.148,00
	Db	Condonación de Créditos Convenio ICETEX	0,00	114.001.517,00	114.001.517,00	0,00	123.271.665,00	123.271.665,00	-9.270.148,00
1.9.05.90	Db	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	2.142.000,00	78.960.579,20	81.102.579,20	115.061.268,80	0,00	115.061.268,80	-33.958.689,60
	Db	Certificados digitales (Camerfirma) Antivirus(Kavantic)	2.142.000,00	78.960.579,20	81.102.579,20	115.061.268,80	0,00	115.061.268,80	-33.958.689,60
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	Db	Reintegro comisión Kelly Julieth Pérez Arango	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1.9.08.01	Db	En administración	0,00	899.763.056,55	899.763.056,55	0,00	1.241.142.649,85	1.241.142.649,85	-341.379.593,30
	Db	Recursos Convenio ICETEX	0,00	899.763.056,55	899.763.056,55	0,00	1.241.142.649,85	1.241.142.649,85	-341.379.593,30
1.9.86.09	Db	Seguros con cobertura mayor a doce meses	255.196.727,00	0,00	255.196.727,00	0,00	0,00	0,00	255.196.727,00
	Db	Seguros SSF La previsora CTO 421-2024	255.196.727,00	0,00	255.196.727,00	0,00	0,00	0,00	255.196.727,00

16.1 Bienes y servicios pagados por anticipado- 1905

En cumplimiento al Artículo 2° de la Resolución 417 de 2023 emitida por la CGN, con la cual se eliminan cuentas y subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo que le compete propiamente a la Superintendencia, fueron eliminadas del Catálogo las subcuentas 190501-Seguros (Reemplazada por la subcuenta 198609-Seguros con cobertura mayor a doce meses) y la 190514 (Reemplazada por la subcuenta 190590-Otros bienes y servicios pagados por anticipado)

La subcuenta 190515 – Otros beneficios a empleados, en esta cuenta se reconoce el valor del capital de los créditos aprobados por la Superintendencia para los funcionarios de la entidad en atención al convenio suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior-ICETEX, en aplicación al concepto N°20172000000201 del 05 de enero de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación el cual define “se reconocerá

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

un activo por concepto de bienes y servicios pagados por anticipado cuando se traten de recursos destinados para la realización de estudios que, en principio, no se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable por parte del funcionario beneficiado, siempre que esté condicionado al posterior cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, caso en el cual, se registrará un débito en la subcuenta 190515 – Otros beneficios a los empleados, de la cuenta 1905 – BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO, contra un crédito en la subcuenta 190801 – En administración de la cuenta 1908 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN”.

Los saldos del capital de estos créditos son los siguientes:

SALDO DEL CAPITAL DE CREDITOS VIGENTES - CONVENIO ICETEX						
ID SOLICITUD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS	NOMBRES	SALDO CAPITAL VIG 2024	SALDO CAPITAL VIG 2023	VARIACIÓN
2528697	51.723.615	ACUÑA GARI	MARTHA AURORA	7.830.375,00	7.830.375,00	0,00
1595695	51.845.309	PACHECO RODRIGUEZ	GLORIA PATRICIA	2.682.383,00	2.682.383,00	0,00
1596329	30.300.878	ZAPATA ZULUAGA	GLORIA ISABEL	3.329.253,00	3.329.253,00	0,00
4007907	75.076.455	PELAEZ	JUAN FERNANDO	14.818.800,00	14.818.800,00	0,00
4007865	21.022.620	RAMIREZ REYES	ADRIANA MARCELA	18.300.000,00	18.300.000,00	0,00
4007935	1.010.185.152	BUSTOS GONZALEZ	ANGIE JULIETH	9.774.000,00	9.774.000,00	0,00
2528668	79.660.410	NARANJO LESMES	JUAN ARLEY	9.553.800,00	9.553.800,00	0,00
4867540	80.452.194	CARDENAS ROJAS	OMAR	23.633.740,00	22.454.577,00	1.179.163,00
4867541	51.746.702	SERRANO BAQUERO	MARIA SOFIA	24.079.166,00	22.454.577,00	1.624.589,00
4053757	52.871.114	DAZA RIVERA	KELLY ALEJANDRA	0,00	12.073.900,00	-12.073.900,00
TOTAL				114.001.517,00	123.271.665,00	-9.270.148,00

Las variaciones respecto a los saldos del capital corresponden a la condonación del crédito educativo de la funcionaria Kelly Alejandra Daza Rivera, así como mediante memorando 2-2024-9673 del 11 de abril de 2024 se reconoció un ajuste en la liquidación de los créditos educativos de los funcionarios Omar Cárdenas Rojas y María Sofía Serrano Baquero, diferencia se originó por el cambio de la tasa representativa del mercado (TRM) tomada para la aprobación del crédito condonable y el valor de la TRM al momento de realizar el pago de la matrícula por parte de los funcionarios.

En la subcuenta 190590 – Otros bienes y servicios pagados por anticipado, en la vigencia 2023 se reconoció la licencia de antivirus de uso de la Superintendencia adquirida con el proveedor Kavantic, bajo la orden de compra 122919 – Contrato 280-2023, la cual fue suministrada para un periodo de 36 meses. Para la vigencia 2024, se reconocieron los siguientes activos amortizados de manera mensual por el Grupo de Gestión Financiera:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

NIT	CONTRATO	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR CUENTA
901.312.112	285-2023 y 307-2023	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	SSF WILD CARD	2.181.666,67
			1 CERTIFICADO DIGITAL PERSONA JURIDICA	71.400,00
900.344.843	OC-122919 Cto 380-2023	KAVANTIC	LICENCIAS DE ANTIVIRUS (36 MESES)	76.707.512,53
901.312.112	CTO 433-2024	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	COMPRA (30) FIRMAS DIGITALES-TOKEN	2.142.000,00
TOTAL				81.102.579,20

La subcuenta 190603 – Avances para viáticos y gastos de viaje, corresponde al saldo por reintegrar de la contratista Kelly Julieth Pérez Arango de la Superintendencia Delegada de Gestión, en atención a la solicitud de comisión No. 30624 a Ibagué del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2024. El reintegro lo realizo el 30 de diciembre de 2024. Sin embargo, en el SIIF Nación apareció para aplicar en el mes de enero de 2025, momento que se procedió a imputar el documento de recaudo por clasificar.

La subcuenta 190801 – En administración, se reconocen los fondos para la ejecución del convenio interadministrativo No. 199 DE 2007 suscrito entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX y la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual tiene como objeto: “constitución de un fondo en administración, denominado Fondo Superintendencia del Subsidio Familiar para la financiación de la capacitación de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar con los recursos entregados por la Superintendencia del Subsidio Familiar al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario”.

La variación corresponde a las condonaciones realizadas durante el 2024 así mismo como el pago de proveedores, factura No. 74 del proveedor Kapital Group SAS correspondiente al contrato 328 de 2023 y factura No. FVGF-2614 del proveedor Universidad Nacional de Colombia correspondiente al contrato 252 de 2022, con cargo al fondo de la SSF.

La subcuenta 198609 – Seguros con cobertura mayor a doce meses, en atención a la Resolución 417 de 2023 emitida por la CGN, corresponde a la cuenta contable en donde se reconocen los valores pendientes por amortizar por los seguros adquiridos por la Superintendencia con el contrato No. 0421-2024 suscrito con La Previsora, las cuales corresponde a pólizas de:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR POR AMORTIZAR
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	AUTOMOVILES	11.597.002,00
	INFIDEL. RIESGOS FINANC	24.762.361,00
	TRANSPORTE AUTOMATICO VALORES	44.179,00
	MANEJO GLOBAL ENTID. ESTATALES	37.209.810,00
	RC SERVIDORES PUBLICOS	123.524.639,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	9.222.378,00
	TODO RIESGO DAÑOS	43.516.369,00
	SEGURO AUTOMOVILES PÓLIZA COLECTIVA	5.319.989,00
TOTAL		255.196.727,00

PASIVO

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Independiente de que se originen y dada su naturaleza, en la Superintendencia del Subsidio Familiar, las cuentas por pagar se clasifican al costo, cuando corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio y al entorno económico de la Entidad.

Composición:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	13.804.622.763,00	9.691.483.966,91	4.113.138.796,09
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	576.679.451,00	1.614.749.756,73	-1.038.070.305,73
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	12.559.224.784,00	7.558.093.470,00	5.001.131.314,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	92.389.989,00	23.588.234,00	68.801.755,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	517.799.218,00	399.097.894,00	118.701.324,00
2.4.90	Cr	Otras cuentaas por pagar	58.529.321,00	95.954.612,18	-37.425.291,18

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales- 2401

COD.	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			576.679.451,0
2.4.01.01	Bienes y servicios			7.747.183,0
	Nacionales	PJ	1	7.747.183,0
2.4.01.02	Proyectos de inversión			568.932.268,0
	Nacionales	PN	3	16.014.997,0
	Nacionales	PJ	3	552.917.271,0

El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes y servicios en desarrollo de actividades propias de la entidad; las cuales llegaron al Grupo de Gestión Financiera posterior a las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la circular de cierre financiero No. 0009 de 01 de noviembre de 2024 expedida por el Grupo de Gestión Financiera, en consecuencia fueron obligadas ya que se contaba con disponibilidad de PAC, con el fin de que se constituyeran en cuentas por pagar de la vigencia 2024, para pago en vigencia 2025.

Bienes y servicios:

NIT	TERCERO	SALDO
901.146.023	HERÁLDICA CAPITAL GROUP SAS	7.747.183,00
TOTAL BIENES Y SERVICIOS - 240101		7.747.183,00

Heráldica Capital Group S.A.S., contrato 431 de 2024, único pago, registro presupuestal No. 107624 del Grupo de Gestión Administrativa. Objeto: Adquirir la papelería y útiles de oficina que requiere la superintendencia del subsidio familiar ID: GGA-837

Proyectos de inversión:

NIT	TERCERO	SALDO
1.076.652.101	LADY BIBIANA BELLO GOMEZ	7.075.377,00
1.100.957.107	JOSÉ DAVID MANCILLA LOPÉZ	3.021.062,00
79.767.167	PABLO ALEXANDER BASTIDAS GUATAQUI	5.918.558,00
901.572.626	MARED KDS S.A.S	108.774.475,00
901.868.404	CONSORCIO INFOMETRICS-ITECO	253.666.816,00
901.796.318	CONSORCIO CONSULTORES 9010	190.475.980,00
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN - 240102		568.932.268,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Lady Bibiana Bello Gómez: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 192 de 2024, último pago, registro presupuestal 25024, periodo: diciembre 2024.

José David Mancilla López: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 014 de 2024, último pago, registro presupuestal 2924, periodo: diciembre 2024.

Pablo Alexander Bastidas Guataqui: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 170 de 2024, último pago, registro presupuestal 20924, periodo: diciembre 2024.

Mared Kds S.A.S: Contrato 378 de 2024, primer y segundo pago, registro presupuestal No. 86524 de la Oficina de Protección al Usuario. Objeto: adquirir material de accesibilidad dirigido a la población diferencial para fortalecer el relacionamiento e interacción con la ciudadanía y, mejorar la calidad y accesos a los canales de atención. ID: OPU-629

Consortio Informetrics - Iteco: Contrato 346 de 2024, segundo y tercer pago, registro presupuestal No. 76524 de la Superintendencia Delegada de Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos. Objeto: estudio técnico inversión CCF modalidad proyectos infraestructura propia en educación formal (media y secundaria) de las 6 CCF definidas evidenciando análisis efectos heterogéneos periodo año 2018 y 2023. ID: SDEEEP-420

Consortio Consultores 9010: Contrato 346 de 2024, segundo pago, registro presupuestal No. 82224 de la Superintendencia Delegada de Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos. Objeto: contratar la realización de un estudio técnico sobre la inversión que hacen las cajas de compensación familiar bajo la modalidad de capitalización para compra de acciones o participación accionaria en entidades públicas y privadas, que permita verificar el retorno de recursos al sistema de subsidio familiar, conocer la rentabilidad de estas inversiones y el costo beneficio social sobre los afiliados al sistema de subsidio familiar. ID: SDEEEP-419

21.2 Subvenciones por pagar- 2402

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	12.559.224.784,00	7.558.093.470,00	5.001.131.314,00
2.4.02.90	Otras Subvenciones	12.559.224.784,00	7.558.093.470,0	5.001.131.314,00

La Superintendencia reconoce en la cuenta 2402 “subvenciones por pagar” la devolución de los recursos no ejecutados por la Superintendencia durante la vigencia 2024, que son objeto de devolución a favor del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) en la siguiente vigencia y que corresponde a la suma de \$ 12.559.224.784,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Se reconoce lo definido en el literal b) del artículo 6 de la Ley 789 de 2020, la cual estableció como recursos del Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleo- FONEDE, hoy Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante- FOSFEC-, el porcentaje no ejecutado que le corresponde al cuatro por ciento (4%) de los ingresos de las Cajas al sostenimiento de la Superintendencia de Subsidio Familiar en el periodo anual siguiente. Por lo anterior se da aplicación a lo definido en el concepto No. 20202300004811 de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación el cual determina:

“Respecto de los recursos apropiados y no ejecutados presupuestalmente, la SSF deberá registrar en el momento en que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 789 de 2002 se determine la obligatoriedad de efectuar la transferencia de recursos, como una cuenta por pagar a las cajas de compensación, mediante un débito en la subcuenta 542410-Subvención por programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los hogares, de la cuenta 5424-SUBVENCIONES y acreditando la subcuenta 240290-Otras subvenciones de la cuenta 2402-SUBVENCIONES POR PAGAR.

Así las cosas, la devolución de los recursos no ejecutados de la vigencia 2024, corresponde a las siguientes cajas de compensación familiar:

NIT	TERCERO	SALDO
860.013.570	Caja de Compensación Familiar Cafam	873.481.361,00
860.066.942	Caja De Compensación Familiar Compensar	2.069.469.306,00
860.007.336	Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	1.930.768.454,00
890.101.994	Caja De Compensación Familiar Comfamiliar Atlántico	293.544.397,00
890.480.023	Caja De Compensación Familiar De Fenalco - Comfenalco Cartagena	278.947.873,00
892.400.320	Caja De Compensación Familiar De San Andrés Y Providencia Islas	21.177.749,00
800.003.122	Caja De Compensación Familiar Del Amazonas	8.358.940,00
800.211.025	Caja De Compensación Familiar Del Tolima Comfatolima	61.041.777,00
800.231.969	Caja De Compensación Familiar Campesina Comcaja	24.162.970,00
890.102.044	Caja De Compensación Familiar Cajacopi Atlántico	102.701.578,00
890.201.578	Caja De Compensación Familiar Comfenalco Santander	266.722.728,00
890.303.093	Caja De Compensación Familiar Del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle	392.822.626,00
860.045.904	Caja De Compensación Familiar De Cundinamarca - Comfacundi	35.144.225,00
890.900.841	Caja De Compensación Familiar De Antioquia Comfama	1.624.001.156,00
890.900.842	Caja De Compensación Familiar Comfenalco Antioquia	577.006.252,00
891.180.008	Caja De Compensación Familiar Del Huila	159.042.867,00
891.800.213	Caja De Compensación Familiar De Boyacá Comfaboy	216.764.343,00
892.115.006	Caja De Compensación Familiar De La Guajira	99.844.093,00
891.280.008	Caja De Compensación Familiar De Nariño	155.563.375,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

51

844.003.392	Caja De Compensación Familiar De Casanare	100.362.017,00
800.219.488	Caja De Compensación Familiar De Arauca	37.275.917,00
891.500.182	Caja De Compensación Familiar Del Cauca	161.347.537,00
890.806.490	Caja De Compensación Familiar De Caldas	199.165.694,00
891.600.091	Caja De Compensación Familiar Del Choco	41.963.471,00
892.399.989	Caja De Compensación Familiar Del Cesar Comfasesar	166.555.434,00
890.200.106	Caja Santandereana De Subsidio Familiar Cajasan	203.411.876,00
892.200.015	Caja De compensación Familiar De Sucre	83.969.204,00
890.000.381	Caja De Compensación Familiar De Fenalco Comfenalco Quindío	107.138.970,00
891.080.005	Caja De Compensación Familiar De Córdoba Comfacor	173.083.804,00
891.190.047	Caja De Compensación Familiar Del Caquetá	45.007.851,00
891.780.093	Caja De Compensación Familiar Del Magdalena	170.841.607,00
890.500.516	Caja De Compensación Familiar Del Norte De Santander	121.823.603,00
891.480.000	Caja De Compensación Familiar De Risaralda	234.145.730,00
890.102.002	Caja De Compensación Familiar De Barranquilla	199.294.252,00
892.000.146	Caja De Compensación Familiar Cofrem	246.053.327,00
890.700.148	Caja De Compensación Familiar De Fenalco Del Tolima - Comfenalco	137.256.991,00
890.303.208	Caja De Compensación Familiar Del Valle Del Cauca - Comfandi	696.235.319,00
890.480.110	Caja De Compensación Familiar De Cartagena Y Bolívar Comfamiliar	79.081.912,00
890.500.675	Caja De Compensación Familiar Del Oriente Colombiano Comfaoriente	84.133.940,00
890.270.275	Caja De Compensación Familiar De Barrancabermeja - Cafaba	38.325.897,00
891.200.337	Caja De Compensación Familiar Del Putumayo	37.813.871,00
890.704.737	Caja De Compensación Familiar Del Sur Del Tolima - Cafasur	4.370.490,00
TOTAL SUBVENCIONES POR PAGAR - 240290		12.559.224.784,00

21.3 Descuentos de nómina - 2424

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
2.4.24	SUBVENCIONES POR PAGAR	92.389.989,00	23.588.234,00	68.801.755,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	8.314.100,00	8.332.776,0	-18.676,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	7.305.362,00	7.145.188,0	160.174,00
2.4.24.06	Fondos de empleados	69.340.527,00	0,0	69.340.527,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	6.130.000,00	1.500.270,0	4.629.730,00
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	1.300.000,00	6.610.000,0	-5.310.000,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de los funcionarios, que son propiedad de otras entidades y que deben ser desembolsadas a estas en los plazos y condiciones convenidas.

Las subcuentas 242401 y 242402, corresponden a descuentos realizados a los empleados correspondientes a las diferentes EPS y Fondos de pensiones con ocasiones a los anticipos descontados por periodo de vacaciones, así mismo, los descuentos de nómina de los cuales se registró la obligación y fueron constituidos como cuentas por pagar (Nómina adicional diciembre Dra. Sandra Viviana Cadena Martines y Nómina compensatorio horas extras vigencia 2024).

Las subcuentas 242406, 242411 y 242413, corresponden a libranzas de fondo de empleados, embargos judiciales y AFC pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2024, las cuales corresponden a:

CONCEPTO	VALOR
Libranza Fondo Empleados	69.340.527,00
Embargos - Banco Agrario	6.130.000,00
AFC- FNA	1.300.000,00
TOTAL	76.770.527,00

Pagos realizados en el mes de enero de 2025.

21.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre – 2436

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	517.799.218,00	399.097.894,00	118.701.324,00
2.4.36.03	Honorarios	90.242.836,00	58.424.866,0	31.817.970,00
2.4.36.05	Servicios	69.200.223,00	38.594.729,0	30.605.494,00
2.4.36.06	Arrendamientos	11.116.054,00	10.522.954,0	593.100,00
2.4.36.08	Compras	1.177.729,00	476.143,0	701.586,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	157.911.813,00	171.345.504,0	-13.433.691,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	95.061.721,00	44.949.411,0	50.112.310,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	93.088.842,00	74.784.287,0	18.304.555,00

Se reconoce lo correspondiente a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta e ICA, que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital. El aumento en la variación corresponde a un mayor valor de deducciones generadas en el mes de diciembre de 2024 con respecto a la vigencia 2023 las cuales son pagadas en el mes de enero de 2025 como: retención por prima de navidad y aumento en pagos por bienes y servicios causados al finalizar la vigencia fiscal.

21.5 Otras cuentas por pagar – 2490

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores. Estas obligaciones corresponden a:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	58.529.321,00	95.954.612,18	-37.425.291,18
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	0,00	218.000,80	-218.000,80
2.4.90.40	SalDOS a favor de beneficiarios	0,00	6.214.838,00	-6.214.838,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	0,00	511.600,21	-511.600,21
2.4.90.54	Honorarios	14.508.447,00	0,00	14.508.447,00
2.4.90.55	Servicios	44.020.874,00	78.232.891,37	-34.212.017,37
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	0,00	10.777.281,80	-10.777.281,80

Subcuentas 249054 y 249055 – Honorarios y Servicios corresponde a las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de honorarios y servicios en desarrollo de actividades propias de la entidad; las cuales llegaron al Grupo de Gestión Financiera posterior a las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la circular de cierre financiero No. 0009 de 01 de noviembre de 2024 expedida por el Grupo de Gestión Financiera, en consecuencia fueron obligadas ya que se contaba con disponibilidad de PAC, con el fin de que se constituyeran en cuentas por pagar de la vigencia 2024, para pago en vigencia 2025.

COD.	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			58.529.321,0
2.4.90.54	Honorarios			14.508.447,0
	Nacionales	PN	1	6.621.422,0
	Nacionales	PJ	1	7.887.025,0
2.4.90.55	Servicios			44.020.874,0
	Nacionales	PN	6	44.020.874,0

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Honorarios:

NIT	TERCERO	SALDO
52.960.859	YENYFER YOLANDA LÓPEZ PARRA	6.621.422,00
901.458.497	AQF ESTUDIO JURÍDICO S.A.S	7.887.025,00
TOTAL HONORARIOS - 249054		14.508.447,00

Yenyfer Yolanda López Parra: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 338 de 2024, único pago, registro presupuestal 106424, periodo: diciembre 2024

AQF Estudio Jurídico S.A.S: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 245 de 2024, noveno pago, registro presupuestal 43524, periodo: diciembre 2024, objeto: prestación de servicios profesionales jurídicos para el acompañamiento, asesoría y revisión en temas relacionados con procesos contractuales y proyección sancionatorios contractuales adelantados por la secretaría general de la superintendencia de subsidio familiar

Servicios:

NIT	TERCERO	SALDO
900.062.917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	6.911.478,00
800.153.993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	20.082.802,00
860.002.400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	5.379.100,00
800.252.836	MEGASOFT S.A.S.	1.492.656,00
830.011.008	SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S A S	9.602.440,00
901.376.413	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	552.398,00
TOTAL SERVICIOS - 249055		44.020.874,00

Servicios Postales Nacionales: Contrato de Prestación de Servicios 408 de 2024, pago No. 22, registro presupuestal 224, periodo: noviembre 2024, objeto: prestar el servicio de correo urbano, nacional e internacional para la superintendencia del subsidio familiar.

Comunicación Celular Comcel S.A: Contrato de Prestación de Servicios 237 de 2024, pago No. 6, registro presupuestal 39024, periodo: diciembre 2024, objeto: Prestar servicios de nube privada de infraestructura. ID: OTIC-702

Comunicación Celular Comcel S.A: Contrato de Prestación de Servicios 267 de 2024, pago No. 6, registro presupuestal 51524, periodo: diciembre 2024, objeto: Prestar servicios de conectividad terrestre. ID: OTIC-703

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



La previsor S.A.: Contrato de Prestación de Servicios 421 de 2024, pago No. 2, registro presupuestal 102424, periodo: diciembre 2024, objeto: adquirir el programa de seguros que ampare bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la SSF, y los que sea o llegare a ser legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual. ID: GGA-826

Megasoft S.A.S.: Contrato de Prestación de Servicios 233 de 2024, pago No. 10, registro presupuestal 36824, Periodo: diciembre 2024, objeto: prestar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software neón aplicativo.

Servicios de Salud Ocupacional Unimsalud S.A.S.: Contrato de Prestación de Servicios 247 de 2024, pago No. 12 y 13, registro presupuestal 44524, Periodo: diciembre 2024, objeto: contratar la realización de servicio de exámenes médicos ocupacionales periódicos de ingreso y de egreso para servidores públicos.

Continental de Partes y Servicios S.A.S.: Contrato de Prestación de Servicios 242 de 2024, pago No. 5, registro presupuestal 43424, Periodo: diciembre 2024, objeto: prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo KIA de la superintendencia del subsidio familiar.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En atención al manual de políticas, se reconocerá como una obligación por beneficios a los empleados a todas las retribuciones que la Superintendencia del Subsidio Familiar proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a los empleados establecidos en la Superintendencia del Subsidio Familia son a corto plazo.

Para el efecto, hacen parte de dichos beneficios:

- Los sueldos
- Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social
- Los incentivos pagados
- Los beneficios no monetarios, entre otros.

El Grupo de Gestión de Talento Humano de la Superintendencia del Subsidio Familiar, informará al Grupo de Gestión Financiera el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes, según la liquidación de nómina y prestaciones sociales de los funcionarios y exfuncionarios.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



El Grupo de Gestión de Talento Humano garantizará que las cifras reportadas por ellos al Grupo de Gestión Financiera se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse a los empleados.

Composición:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.914.424.678,88	2.285.820.251,23	628.604.427,65
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.914.424.678,88	2.285.820.251,23	628.604.427,65
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.914.424.678,88	2.285.820.251,23	628.604.427,65
(-) Plan de Activos					
(=) NETO		A corto plazo	2.914.424.678,88	2.285.820.251,23	628.604.427,65

22.1 Beneficio a los empleados a corto plazo – 2511

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.914.424.678,88
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	2.176.542,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.359.952.193,34
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	927.240.131,82
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	255.437.034,92
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	369.159.025,80
2.5.11.10	Cr	Otras primas	273.548,00
	Cr	Prima Técnica No Salarial Nómina adicional diciembre 2024	273.548,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	186.203,00

La subcuenta 251101 – Nomina por pagar corresponde a una nómina adicional tramitada por el Grupo de Gestión del Talento Humano constituida como cuentas por pagar correspondiente a la doctora Sandra Viviana Cadena Martínez y Nómina compensatorio horas extras vigencia 2024 constituidas como cuentas por pagar

Durante el año 2024 la Superintendencia realizó comprobantes contables manuales para el reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo, representando el valor de alícuota correspondiente al servicio prestado durante la vigencia, los cuales son reconocidos contablemente como un gasto y un pasivo mensualmente de acuerdo con la liquidación remitida por parte del Grupo de Gestión Humana de la entidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- **Vacaciones:** El saldo corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad a corte 31 de diciembre de 2024, por concepto de descanso remunerado equivalente a quince días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año.
- **Prima de Vacaciones:** El saldo corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad a corte 31 de diciembre de 2024, por concepto de auxilio económico que percibe el empleado, equivalente a quince días de salario calendario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.
- **Prima de Servicios:** El saldo corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad a corte 31 de diciembre de 2024, equivalente a quince días de remuneración, que se reconocen a los funcionarios los primeros quince días del mes de julio de cada año.
- **Bonificaciones:** El saldo corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad a corte 31 de diciembre de 2024, de las siguientes bonificaciones: bonificación por servicios prestados que corresponde a la bonificación a que tienen derecho los empleados por cada año laborado, equivalente al 35% de acuerdo a la asignación básica y la bonificación especial de recreación que equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual de cada funcionario por cada periodo vacacional, reconocido en el momento de iniciar el disfrute sus vacaciones.

La Superintendencia de Subsidio Familiar cuenta con una planta de personal de 149 cargos, de los cuales 143 cargos se encontraban activos y 6 cargos estaban en vacancia a 31 de diciembre de 2024.

NOTA 23. PROVISIONES

En atención al manual de políticas contables, se consideran como provisiones en la Superintendencia del Subsidio Familiar, al subconjunto de pasivos en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, así como, los procesos judiciales que por su probabilidad de perdida deben ser renacidas en provisión, las cuales deberán ser utilizadas sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Composición:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	3.782.433.581,99	2.601.292.715,00	1.181.140.866,99
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	3.782.433.581,99	2.601.292.715,00	1.181.140.866,99

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



23.1 Litigios y demandas – 2701

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7.01		LITIGIOS Y DEMANDAS	3.782.433.581,99	2.601.292.715,00	1.181.140.866,99
2.7.01.03	Cr	Administrativas	3.782.433.581,99	2.601.292.715,00	1.181.140.866,99

La Oficina Asesora Jurídica es responsable de la información suministrada por concepto de litigios y demandas. La variación respecto a la provisión corresponde a el reconocimiento mensual de la actualización de la provisión de cada procesos así como, como el aumento de procesos administrativos, debido a la metodología adoptada por la Superintendencia bajo la Resolución No. 0075 de 16 de febrero de 2017 “*Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad*”, cálculo realizado por la Oficina Asesora Jurídica e indexado con el Índice de Precios al Consumir- IPC fijado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Por lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2024 la Superintendencia reconoce en su cuenta de provisiones los siguientes procesos judiciales, reportados y conciliados con la Oficina Asesora Jurídica, así como consistentes con la información reportada por la OAJ a través de EKOGUI:

Fecha de admisión	Clase Litigio o Demanda	Demandante	Cedula Demandante	Radicado N°	Monto a Provisionar	Probabilidad de perder el caso
10/12/2013	Administrativa	VIDAL RESTREPO LOPEZ	71.758.389	05001333300520130056200	4.471.259,14	ALTA
16/01/2017	Administrativa	RODOLFO RIOS BELTRAN	91.277.364	68081334000220160038400	136.341.582,60	ALTA
5/10/2017	Administrativa	WILLIAM RODOLFO MARTINEZ SANTAMARIA	19.210.649	25000234100020150182400	666.283.189,49	ALTA
10/11/2017	Administrativa	GERMAN CHARRY ALCALA	5.908.250	73001334001120160024301	93.361.482,31	ALTA
10/09/2018	Administrativa	LUIS ALFONSO HOYOS CARTAGENA	78.688.264	25000234100020170085300	1.010.776.076,28	ALTA
5/09/2018	Administrativa	FABIO FRANCISCO ROJAS DUARTE	88.197.949	70001333300520180018201	5.355.757,56	ALTA
7/02/2022	Administrativa	CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL	27.893.122	54001333300820210022900	100.644.081,98	ALTA
22/03/2024	Administrativa	GRUPO CONSULTOR MONTIEL & QUINTERO	901.054.720-5	68081333300320230024400	491.535.199,32	ALTA
16/04/2024	Administrativa	SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO	43.975.170	11001333400220230038400	18.288.147,02	ALTA
8/08/2024	Administrativa	JORGE ALEJANDRO GÓMEZ BEDOYA	71.718.268	05001 33 33 025 2024 00171 00	338.829.818,33	ALTA
25/09/2024	Administrativa	TRANSPORTES TINA S.A.S.	9.006.684.627	52001233300020222	916.546.987,96	ALTA
TOTAL PROVISIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS					3.782.433.581,99	

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	10.807.119.896,83	9.649.745.714,98	1.157.374.181,85
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10.807.119.896,83	9.649.745.714,98	1.157.374.181,85

25.1 Pasivos contingentes – 9120

En atención al manual de políticas contables, un pasivo contingente corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida dentro de la ecuación patrimonial bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La cuenta **9120 – litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos** y la cuenta **9905 – Pasivos**

contingentes por contra corresponden la información suministrada por la Oficina asesora Jurídica respecto a los procesos administrativos, civiles y laborales reconocidos en cuentas de orden por la probabilidad de pérdida del proceso judicial, según la debido a la metodología adoptada por la Superintendencia bajo la Resolución No. 0075 de 16 de febrero de 2017 “*Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad*”

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	2024	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	10.807.119.896,83	18
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10.807.119.896,83	18
9.1.20.01	Db	Civiles	447.103.040,66	2
9.1.20.02	Db	Laborales	472.629.538,18	1
9.1.20.04	Db	Administrativos	9.887.387.317,99	15

Por lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2024 la Superintendencia reconoce en sus cuentas de pasivos contingentes los siguientes procesos reportados y conciliados con la Oficina Asesora Jurídica:

CIVILES				
Fecha de admisión	Demandante	Cedula Demandante	Radicado N°	Valor
2/08/2022	Maria Betty Prieto Tovar	28.779.906	730014003000420-220033000	90.228.640,66
5/12/2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899.999.239	110013103020201-0000000	356.874.400,00
TOTAL PROCESOS CIVILES				447.103.040,66

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

LABORALES				
Fecha de admisión	Demandante	Cedula Demandante	Radicado N°	Valor
19/09/2016	Marlon Puche Gómez	72.168.549	1310131050082-0160036200	472.629.538,18
TOTAL PROCESOS LABORALES				472.629.538,18

ADMINISTRATIVOS				
Fecha de admisión	Demandante	Cedula Demandante	Radicado N°	Valor
21/06/2017	Maria consuelo Silva Uribe	27.619.674	54001333300220160015100	7.760.858,61
8/07/2020	Juan Carlos Candela Osuna	80.180.344	11001333603620190020400	1.466.390.825,27
22/10/2020	Juan Pablo Galvis Barajas	4.978.485	47001333300620190017500	91.159.613,32
21/04/2021	Cajacopi Atlántico	890.102.044	25000233600020200013200	1.122.287.680,55
20/05/2021	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal del Bajo Sinú S.A.S	900.054.563	230012333000202100011400	2.565.959.241,82
16/12/2019	Jeannette Benítez de Arévalo	41.698.461	25000234200020160306900	75.203.677,28
16/03/2022	COMFACAUCA	891.500.182	19001333300720220001900	64.800.963,36
14/07/2022	Yolanda Abadía Mena	35.899.870	27001333300320220034600	1.663.535.505,59
13/04/2023	COMFACAUCA	891.500.182	11001333400420230009900	11.782.409,64
23/08/2023	COMFASUCRE	892.200.015	70001233300020230001400	894.218.322,06
24/08/2023	Luis Carlos Coral Rosero	12.751.288	520013333009202300150	8.560.749,57
29/09/2023	Centro Cedico Mas Salud ips S.A.S	900.375.802-4	23001333300620210012800	1.130.901.806,84
11/10/2023	Freddy Abelardo Castro Victoria	19.188.271	11001334205220230020100	50.965.481,86
21/10/2024	Jorge Orlando Bernal Guacaneme	92.529.344	23-001-33-33-011-2024-0001700	24.175.204,42
12/11/2024	Luis Eduardo Medina	80.422.709	440013340006-20240001000	709.684.977,80
TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS				9.887.387.317,99

25.2 Pasivos contingentes por el contra – 9905

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-10.807.119.896,83	-9.649.745.714,98	-1.157.374.181,85
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-10.807.119.896,83	-9.649.745.714,98	-1.157.374.181,85

Esta subcuenta corresponde a la contrapartida de los pasivos contingentes reconocidos en la Superintendencia por los procesos administrativos, civiles y laborales reconocidos en cuentas de orden por la probabilidad de pérdida del proceso judicial, según la debido a la metodología adoptada por la Superintendencia bajo la Resolución No. 0075 de 16 de febrero de 2017.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de Orden Deudoras – 8315 y 8915

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	0,00	255.578.000,00	-255.578.000,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	0,00	255.578.000,00	-255.578.000,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0,00	-255.578.000,00	255.578.000,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	0,00	-255.578.000,00	255.578.000,00

En atención al manual de políticas contable, las cuentas de orden deudoras de control corresponden a conceptos que permiten controlar las operaciones que la Superintendencia del Subsidio Familiar realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento, y los que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos”.

La cuenta 8315 “bienes y derechos retirados” presenta una variación en su totalidad debido a que durante la vigencia 2024 el Grupo de Gestión Administrativa junto con el Profesional Especializado con funciones de almacenista de la entidad llevaron a cabo el saneamiento de la propiedad, planta y equipo de la Entidad, en estas cuentas de orden la entidad estaba reconociendo los bienes que se encontraban con depreciación al 100% que aún se encontraban en servicio por parte de los servidores de la entidad y en los activos reportador por el software de almacén, con el resultado del ejercicio realizado por Administrativa en compañía de la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, se valido y reviso cada uno de esos bienes en la particularidad, realizando la depuración de estos, otorgando nueva vida útil a los que según su concepto, aun cuentan con potencial de servicio para la Superintendencia, así como, los bienes que por su obsolescencia y desgaste se dieron de baja ya que no estaban en condiciones optimas para su utilización.

Este registro se realiza de acuerdo a lo definido en el concepto N° 20192000001401 de 2019 emitido por la Contaduría General de la Nación.

“Respecto de los activos totalmente depreciados, caso en el cual se entiende que no reúnen los criterios para su reconocimiento como activos, la entidad aplicará lo establecido en el numeral 10.4 Baja en cuentas de la Norma Propiedades, planta y equipo contenida en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, es decir que un elemento de Propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.

El registro contable que debe efectuar la entidad para la baja en cuentas de estos bienes corresponde a un débito en la subcuenta que corresponda, de la cuenta 1685- DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR), y en la subcuenta que

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



corresponda, de la cuenta 1695-DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR); y alternamente se acredita la subcuenta y cuenta correspondiente al grupo 16-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO donde se tienen reconocidos los respectivos activos.

En caso de existir valor de salvamento, la diferencia entre las partidas anteriores quedará cancelada con el respectivo débito que deberá efectuarse en la subcuenta 589019-Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros.

Si la entidad encuentra justificación para controlar administrativamente los bienes dados de baja en cuentas de orden, podrá registrar un débito en la subcuenta 831510-Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8315-BIENES Y DERECHOS RETIRADOS y un acredita la subcuenta 891506-Bienes y derechos retirados de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA (CR)”.

26.2 Cuentas de Orden Acreedoras – 9390 y 9915

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-350.017.104,00	-670.188.066,00	320.170.962,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	-175.008.552,00	-335.094.033,00	160.085.481,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	175.008.552,00	335.094.033,00	-160.085.481,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-175.008.552,00	-335.094.033,00	160.085.481,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-175.008.552,00	-335.094.033,00	160.085.481,00

La variación en la cuenta 9390 - otras cuentas acreedoras de control y en la cuenta 9915 – Acreedores de control por contra, corresponde a la disminución de las multas impuestas por la Superintendencia según lo reportado a 31 de diciembre de 2024 por la Oficina Asesora Jurídica en aplicación del literal 16 del art. 24 de la Ley 789 de 2002 el cual establece “Imponer a las instituciones respecto de las cuales tenga funciones de inspección y vigilancia, a los administradores, empleados o revisor fiscal de las mismas, previo el debido proceso, multas sucesivas hasta de dos mil (2.000) salarios mínimos legales diarios vigentes a la fecha de la sanción a favor del Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo previsto en esta ley, cuando desobedezcan las instrucciones u órdenes que imparta la Superintendencia sobre violaciones legales reglamentarias o estatutarias. Estas sanciones serán canceladas con cargo al porcentaje de gastos administrativos previstos en esta ley de los ingresos del cuatro por ciento (4%), cuando se trate de sanciones institucionales”.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la Oficina Asesora Jurídica reporto treinta y cinco (35) multas, las cuales son reconocidas en cuentas de orden en aplicación al concepto No 20202000018131 de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación que estable:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



“Bajo este entendido, se concluye que el dinero recaudado por concepto de multas impuestas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, hacen parte de los recursos que conforman el FONEDE y que este es un fondo cuenta sin personería jurídica administrado por las Cajas de Compensación Familiar, por lo tanto, le corresponde a este último realizar el reconocimiento contable de las multas en cumplimiento del principio de devengo y atendiendo los requerimientos de las normas de Cuentas por cobrar e Ingresos de transacciones sin contraprestación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Por lo anterior, al estar a cargo de la Superintendencia de Subsidio Familiar el proceso de imposición de las multas previstas en los numerales 16, 17 y 18 del artículo 24 de la Ley 789 de 2002, e incluso el cobro coactivo, le corresponde llevar un control y seguimiento sobre estos eventos. Para esto, se deberá registrar un débito en la subcuenta 991590-Otras cuentas acreedoras de control por contra de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB), con contrapartida en la subcuenta 939090-Otras cuentas acreedoras de control de la cuenta 9390-OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL”.

PATRIMONIO

NOTA 27. PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades del sector central de los niveles nacional y territorial. También incluye los resultamos acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, el capital de los fondos parafiscales, entre otros

Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-15.368.822.874,60	-4.750.956.066,22	-10.617.866.808,38
3.1.05	Cr	Capital fiscal	4.582.017.446,09	4.582.017.446,09	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-9.279.917.632,95	-1.948.320.118,46	-7.331.597.514,49
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-10.670.922.687,74	-7.384.653.393,85	-3.286.269.293,89

27.1 Capital fiscal – 3105

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
3.1.05	CAPITAL FISCAL	4.582.017.446,09	4.582.017.446,09	0,00
3.1.05.06	Capital fiscal	4.582.017.446,09	4.582.017.446,09	0,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



El rubro de capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

27.2 Resultados de ejercicios anteriores – 3109

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-9.279.917.632,95	-1.948.320.118,46	-7.331.597.514,49
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	9.446.686.816,77	9.446.686.816,77	0,00
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-18.726.604.449,72	-11.395.006.935,23	-7.331.597.514,49

La variación en la cuenta 310902 - pérdidas o déficits acumulados obedece principalmente a la pérdida del ejercicio de la vigencia 2023 que correspondió a \$7.384.653.393,85. Saldo que automáticamente el SIF Nación pasa a la siguiente vigencia a la cuenta 3109 de resultados de ejercicios anteriores como utilidad o pérdida según el caso.

27.3 Resultado de ejercicio – 3110

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
3.1.10	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-10.670.922.687,74	-7.384.653.393,85	-3.286.269.293,89
3.1.10.02	Pérdida del Ejercicio	-10.670.922.687,74	-7.384.653.393,85	-3.286.269.293,89

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS	136.904.798.099,86	123.480.891.765,00
GASTOS	147.575.720.787,60	130.865.545.158,85
RESULTADO DEL EJERCICIO	-10.670.922.687,74	-7.384.653.393,85

Se presenta una pérdida en el ejercicio acumulado de la vigencia 2024 por valor de -10.670.922.687,74, con una variación de 44% respecto a la vigencia 2023 toda vez que los gastos de la Superintendencia superan los ingresos de la vigencia, básicamente el impacto de esta cuenta y del aumento significativo de los gastos se ve reflejada en los saldos no ejecutados del año 2024, que deben ser reintegrados a las Cajas de Compensación Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



INGRESOS

NOTA 28. INGRESOS

En atención al manual de políticas contables “*El propósito de la política contable de Ingresos por transacciones CON y SIN contraprestación, es definir las bases contables relativas al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los ingresos representados en*

recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Superintendencia del Subsidio Familiar, a la fecha de elaboración de esta política la entidad solo presenta ingresos catalogados como SIN CONTRAPRESTACIÓN; debido a que no debe entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido, al igual que aquellos que obtenga dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno”.

Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	136.904.798.099,86	123.480.891.765,00	13.423.906.334,86
4.1	Cr	Ingresos fiscales	69.862.961.957,03	63.023.489.000,00	6.839.472.957,03
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	66.219.798.191,58	60.030.306.294,66	6.189.491.896,92
4.8	Cr	Otros ingresos	822.037.951,25	427.096.470,34	394.941.480,91

Ingresos de transacciones sin contraprestación:

28.1 Ingresos Fiscales – 41

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	69.862.961.957,03	0,00	69.862.961.957,03	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	69.862.961.957,03	0,00	69.862.961.957,03	0,0
4.1.10.02	Cr	Multas	564.712.957,03	0,00	564.712.957,03	0,0
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	69.298.249.000,00	0,00	69.298.249.000,00	0,0

Para la vigencia 2024, se reconocieron en la subcuenta 411002 – multas, mayormente ingresos por multas, en atención a sanciones contractuales derivadas de los siguientes actos administrativos:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



NOMBRE	ID.	VALOR MULTA	SOPORTE
Pedro José Alejandro Garzón Bojaca	80.427.313	803.000,00	Resolución No. 1094 del 19 de diciembre de 2023. “Por la cual se declara el incumplimiento, se hace efectiva la cláusula de multas y se ordena la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No.SSF-CPS 057 de 2023 suscrito entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y Pedro José Alejandro Garzón Bojaca”
ASQ de Colombia S.A.S	900.498.082	445.333.020,00	Resolución No. 1077 del 15 de diciembre de 2023. “Por la cual se declara el incumplimiento del contrato de consultoría No. 267 de 2021 celebrado entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y ASQ de Colombia S.A.S. y se adoptan otras determinaciones
Seguros del Estado S.A	860.009.578	106.100.375,00	

En la subcuenta 411061 – Contribuciones, se reconoce el ingreso por concepto de la contribución a cargo de las Cajas de Compensación Familiar con destino al sostenimiento de la Superintendencia de Subsidio Familiar, por cuanto fue aprobado mediante el Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal” el presupuesto para la vigencia 2024 por valor de \$ 69.298.249.000,00

El detalle de la contribución por cada caja de compensación se presenta a continuación:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

67

CAJA DE COMPEACIÓN FAMILIAR	NIT	CONTRIBUCIÓN CCF 2024
Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA	890.900.842	3.183.757.249,00
Caja de Compensación Familiar de Antioquia: COMFAMA	890.900.841	8.960.778.902,00
Caja de Compensación Familiar CAJACOPI BARRANQUILLA	890.102.044	566.678.250,00
Caja de Compensación Familiar de Barranquilla: COMBARRANQUILLA	890.102.002	1.099.649.296,00
Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR Del Atlántico	890.101.994	1.619.694.930,00
Caja de Compensación Familiar COMFENALCO CARTAGENA	890.480.023	1.539.155.442,00
Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar COMFAMILIAR	890.480.110	436.351.614,00
Caja de Compensación Familiar de Boyacá: COMFABOY	891.800.213	1.196.044.316,00
Caja de Compensación Familiar de Caldas	890.806.490	1.098.939.951,00
Caja de Compensación Familiar del Caquetá: COMFACA	891.190.047	248.340.590,00
Caja de Compensación Familiar del Cauca: COMFACAUCA	891.500.182	890.270.060,00
Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR	892.399.989	919.005.760,00
Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR	891.080.005	955.027.461,00
Caja de Compensación Familiar CAFAM	860.013.570	4.819.623.020,00
Caja Colombiana de Subsidio Familiar: COLSUBSIDIO	860.007.336	10.653.434.059,00
Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	860.066.942	11.418.746.117,00
Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca: COMFACUNDI	860.045.904	193.915.892,00
Caja de Compensación Familiar del Chocó	891.600.091	231.542.560,00
Caja de Compensación Familiar de la Guajira: COMFAGUAJIRA	892.115.006	550.911.456,00
Caja de Compensación Familiar del Huila: COMFAMILIAR Huila	891.180.008	877.553.544,00
Caja de Compensación Familiar del Magdalena - CAJAMAG	891.780.093	942.655.649,00
Caja de Compensación Familiar Regional del Meta: COFREM	892.000.146	1.357.652.643,00
Caja de Compensación Familiar de Nariño	891.280.008	858.354.690,00
Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano	890.500.675	464.227.275,00
Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander: COMFANORTE	890.500.516	672.188.172,00
Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja: CAFABA	890.270.275	211.471.456,00
Caja Santandereana de Subsidio Familiar: CAJASAN	890.200.106	1.122.369.179,00
Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER	890.201.578	1.471.700.549,00
Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE	892.200.015	463.318.312,00
Caja de Compensación Familiar de Fenalco: COMFENALCO QUINDIO	890.000.381	591.162.522,00
Caja de Compensación Familiar de Risaralda	891.480.000	1.291.949.891,00
Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR	890.704.737	24.115.126,00
Caja de Compensación Familiar del Tolima COMFATOLIMA	800.211.025	336.811.255,00
Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima: COMFENALCO	890.700.148	757.345.243,00
Caja de Compensación Familiar del Valle COMFENALCO VALLE	890.303.093	2.167.484.112,00
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFANDI	890.303.208	3.841.629.506,00
Caja de Compensación Familiar del Putumayo	891.200.337	208.646.239,00
Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas	892.400.320	116.852.829,00
Caja de Compensación Familiar del Amazonas: CAFAMAZ	800.003.122	46.122.267,00
Caja de Compensación Familiar de Arauca: COMFIAR	800.219.488	205.677.965,00
Caja de Compensación Familiar Campesina: COMCAJA	800.231.969	133.324.434,00
Caja de Compensación Familiar del Casanare: COMFACASANARE	844.003.392	553.769.217,00
TOTAL CONTRIBUCIÓN 2024		69.298.249.000,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



28.2 Operaciones interinstitucionales – 47

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4.7	Cr	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	66.219.798.191,58	60.030.306.294,66	6.189.491.896,92
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	56.878.044.909,58	54.293.433.458,66	2.584.611.450,92
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	37.267.250.323,66	34.026.908.883,77	3.240.341.439,89
4.7.05.10	Cr	Inversión	19.610.794.585,92	20.266.524.574,89	-655.729.988,97
4.7.20	Cr	OPERACIONES DE ENLACE	7.558.093.470,00	3.990.257.258,00	3.567.836.212,00
4.7.20.81	Cr	Devoluciones de ingreso	7.558.093.470,00	3.990.257.258,00	3.567.836.212,00
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.783.659.812,00	1.746.615.578,00	37.044.234,00
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	1.653.733.000,00	1.620.259.000,00	33.474.000,00
4.7.22.03	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	129.926.812,00	126.356.578,00	3.570.234,00

a) Fondos recibidos

El reconocimiento de la cuenta 4705 - Fondos recibidos incluyen las subcuentas de funcionamiento e inversión, corresponde a los recursos que recibe la Superintendencia del Subsidio Familiar de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, para atender los gastos de funcionamiento e inversión correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones y tasas, y transferencias corrientes con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales de la Entidad, estos recursos no ingresan a las cuentas bancarias de la entidad al ser girados directamente por la DGCPTN a los beneficiarios finales de los pagos.

b) Operaciones de enlace

En la subcuenta 472081 – Devoluciones de ingreso, se reconocen de las devoluciones autorizadas por la Superintendencia con destino al Fomento al Empleo y Protección al Desempleo- FOSFEC por la no ejecución de recursos (Diferencia de Apropriación inicial – Compromisos). En la vigencia 2024 se realizó la devolución de \$ 7.558.093.470,00, correspondiente a los recursos no ejecutados en la vigencia 2023.

c) Operaciones sin flujo de efectivo

En la subcuenta 472201 – Cruce de cuentas, se reconoce el pago por compensación de deducciones por concepto de retención en la fuente de Renta e IVA a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN por la suma de \$ 1.653.733.000, que fueron generadas por la Superintendencia como agente retenedor desde el mes de enero al mes de noviembre de 2024. De igual en la subcuenta 472203 – Cuota de fiscalización y auditaje, se reconoce la cuota de fiscalización y auditaje definida en la Resolución N° ORD- 80117- 467 – 2024 de noviembre de 2024 de la Contraloría General de la República por la suma de \$129.926.128,00.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Ingresos de transacciones con contraprestación:

28.3 Otros ingresos – 48

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4.8	Cr	Otros ingresos	822.037.951,25	427.096.470,34	394.941.480,91
4.8.02	Cr	Financieros	112.568.711,01	156.771.325,84	-44.202.614,83
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	112.568.711,01	156.771.325,84	-44.202.614,83
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	14.370.756,68	0,00	14.370.756,68
4.8.08.63	Cr	Reintegros	14.370.756,68	0,00	14.370.756,68
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	5.062.609,90	8.214.407,35	-3.151.797,45
4.8.30.02	Cr	Cuentas por cobrar	5.062.609,90	8.214.407,35	-3.151.797,45
4.8.31	Cr	REVERSIÓN DE PROVISIONES	690.035.873,66	262.110.737,15	427.925.136,51
4.8.31.01	Cr	Litigios y demandas	690.035.873,66	262.110.737,15	427.925.136,51

En la subcuenta 480232 – Rendimientos Sobre Recursos Entregados en Administración, se reconoce los rendimientos generados sobre los recursos entregados en administración en atención al Convenio Interadministrativo No. 199 de 2007 suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, por valor de \$112.568.711,01 para la vigencia 2024, los cuales según cláusula séptima del convenio interadministrativo son girados a la Dirección del Tesoro Nacional.

En la cuenta 4830 - Reversión de las pérdidas por deterioro del valor, se encuentra la subcuenta 483002 – Cuentas por cobrar; se reconoce la medición posterior de las cuentas por cobrar por incapacidades objeto de cálculo de deterioro a 31 de diciembre de 2024, en aplicación del concepto No. 20182000001871 de 2018 que define:

“En consecuencia, si la evaluación indica que la pérdida por deterioro ha aumentado, la entidad deberá acreditar la subcuenta correspondiente de la cuenta 1386-DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR), y debitar paralelamente la subcuenta correspondiente de la cuenta 5347-DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR, por el importe que haga falta para llegar a la nueva estimación de deterioro. No obstante, si la pérdida por deterioro disminuye, el valor de la reversión no podrá superar el valor por deterioro reconocido inicialmente en el Estado de Situación Financiera; la entidad adelantará el siguiente registro contable: débito a la subcuenta correspondiente de la cuenta 1386- DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR), con crédito a la subcuenta correspondiente de la cuenta 4830-REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR cuando se trate de un periodo diferente al cual se originó el deterioro, si la reversión se hace en el mismo periodo en que se surge el deterioro, la subcuenta paralela a acreditar será la correspondiente a la cuenta 5347-DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR”.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



En la cuenta 4831 – Litigios y demandas, corresponde a la reversión de las provisiones registradas de los siguientes procesos:

1. Mediante memorando No. 3-2024-001001 remitido por la Oficina Asesora Jurídica el 18 de marzo de 2024, se informa: excluir el proceso judicial No. 73001-33-33-006-2015-00382-01 a nombre de la señora Lilia Chaparro Infante por fallo favorable para la entidad, la provisión en el mes de febrero se encontraba por valor de \$ 687.351.803,67.
2. Mediante memorando No. 3-2024-001195 remitido por la Oficina Asesora Jurídica el 12 de abril de 2024, se informa: excluir el proceso judicial No. 23001-33-33-004-2017-00004-00 a nombre de la señora Lucila del Rosario Mercado, en atención a que el juzgado acepto el desistimiento de las pretensiones de la demanda propuesto por la demandante. Decide no condenar en costas a la demandante, la provisión para el mes de marzo se encontraba por valor de \$ 2.684.069,99

GASTOS

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, productos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Composición:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	147.575.720.787,60	130.865.545.158,85	16.710.175.628,75
5.1	Db	De administración y operación	57.800.151.793,12	54.689.097.197,95	3.111.054.595,17
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.517.970.557,65	1.183.637.392,10	1.334.333.165,55
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	17.614.037.072,00	7.558.093.470,00	10.055.943.602,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	69.642.153.198,53	63.215.224.257,24	6.426.928.941,29
5.8	Db	Otros gastos	1.408.166,30	4.219.492.841,56	-4.218.084.675,26

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



29.1 De administración y operación – 51

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	57.800.151.793,12	54.689.097.197,95	3.111.054.595,17
5.1	Db	De Administración y Operación	57.800.151.793,12	54.689.097.197,95	3.111.054.595,17
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	12.637.384.803,93	11.821.528.337,13	815.856.466,80
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	57.851.994,74	53.115.817,00	4.736.177,74
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.354.172.530,00	3.124.695.390,00	229.477.140,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	661.257.900,00	640.996.800,00	20.261.100,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	5.399.939.678,39	4.622.704.642,59	777.235.035,80
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	2.212.337.363,99	2.113.126.831,98	99.210.532,01
5.1.11	Db	Generales	33.344.741.816,07	32.185.424.158,25	1.159.317.657,82
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	132.465.706,00	127.505.221,00	4.960.485,00

Los gastos de administración y operación corresponden a los montos asociados con actividades de organización, control, dirección, planeación y apoyo logístico, y a aquellos que se originan en el desarrollo de la operación básica o principal de la Entidad.

- a) Sueldos y salarios: El saldo de esta subcuenta corresponde a los gastos por concepto de sueldos, horas extras, prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación que se reconocen a los funcionarios de planta de la entidad.

La variación por valor de \$815.856.466,80 comparando el año 2024 y 2023, el cual obedece al incremento presentado con la expedición del Decreto 301 del 05 de marzo del 2024, por el cual se fijaron las escalas de las remuneraciones de los empleos desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva de la cual hace parte la Superintendencia de Subsidio Familiar. De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia liquidó y pago el retroactivo a los servidores público en el mes de abril de 2024.

- b) Contribuciones Imputadas: El saldo de esta subcuenta corresponde al reconocimiento de los primeros dos días de incapacidad general asumidos por el empleador y los auxilios de maternidad, que se reconocen a los funcionarios de la planta global de la Superintendencia.
- c) Contribuciones Efectivas: El saldo de esta subcuenta pertenece a los gastos por concepto de contribuciones efectivas, correspondientes a caja de compensación familiar, aportes a salud, cotización a riesgos laborales y aportes a pensiones que se reconocen a los diferentes entes por aportes sobre la nómina de los funcionarios de planta.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- d) Aportes sobre la nómina: El saldo de esta subcuenta pertenece a los gastos realizados a ICBF, SENA, ESAP y aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, que se reconocen por aportes sobre la nómina de los funcionarios de planta.
- e) Prestaciones sociales: El saldo de esta subcuenta pertenece a las prestaciones sociales que constituyen pagos que el empleador hace al trabajador directamente o a través de los fondos de cesantías en dinero, así como el gasto en el que incurre la Entidad por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones, con el fin de cubrir los derechos del trabajador originados durante la relación de trabajo o con motivo de la misma.
- f) Gastos de personal diversos: En esta subcuenta se consolidan todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del personal, tales como: Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo, otros gastos de personal diversos, así como el reconocimiento del contrato del plan de bienestar e incentivos de la vigencia 2024, el detalle a continuación:

NIT	TERCERO	VALOR	OBSERVACIONES
860.013.570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	7.130.591,00	Contrato de bienestar Vig 2023 - pago de reserva
860.007.336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1.029.493.748,00	Contrato de bienestar Vig. 2024
860.512.780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	198.076.400,00	Pago a proveedores Convenio ICETEX
890.500.516	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER	129.344.450,00	Contrato juegos intercajas Vig. 2024
830.143.378	CENTRO CRECE SAS	652.460.000,00	Contrato Clima y cultura Organizacional Vig. 2024
900.622.405	KAPITAL GROUP SAS	153.965.175,00	Contrato Plan Institucional de Capacitación Vig. 2024
900.350.937	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S	41.866.999,99	Contrato Programa PIGA Vig. 2024
TOTAL 5108		2.212.337.363,99	

- g) Generales: Los gastos para el normal funcionamiento de la Superintendencia de Subsidio Familiar, entre ellos los rubros las destacados son; la remuneración por honorarios con cargos a los contratos de prestación de servicios y otros gastos como: servicios públicos, administración, viáticos, combustible, aseo, amortización de seguros, intangibles, entre otros.

Los rubros que se reconocen en la cuenta de gastos generales son:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

73

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	
5.1.11	GENERALES	33.344.741.816,07	32.185.424.158,25	1.159.317.657,82
5.1.11.06	Estudios y proyectos	361.828.650,00	0,00	361.828.650,00
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	137.740.598,72	640.557.548,00	-502.816.949,28
5.1.11.14	Materiales y suministros	452.395.695,52	377.146.147,84	75.249.547,68
5.1.11.15	Mantenimiento	160.343.971,00	496.397.783,26	-336.053.812,26
5.1.11.17	Servicios públicos	256.714.455,60	192.410.444,71	64.304.010,89
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	4.419.185.630,95	4.145.475.023,80	273.710.607,15
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	950.111.174,00	1.034.616.190,00	-84.505.016,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	20.232.200,00	30.020.600,00	-9.788.400,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.729.723.496,00	1.908.861.447,68	-179.137.951,68
5.1.11.25	Seguros generales	181.336.738,00	147.557.106,00	33.779.632,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	30.283.177,61	23.803.507,40	6.479.670,21
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	510.958.638,24	346.960.291,92	163.998.346,32
5.1.11.59	Licencias	1.542.513.307,39	2.106.261.763,43	-563.748.456,04
5.1.11.65	Intangibles	190.715.391,87	0,00	190.715.391,87
5.1.11.79	Honorarios	17.831.634.343,52	17.079.719.191,00	751.915.152,52
5.1.11.80	Servicios	4.568.963.447,65	3.655.637.113,21	913.326.334,44
5.1.11.90	Otros gastos generales	60.900,00	0,00	60.900,00

Las variaciones más significativas de esta cuenta corresponden a:

- ✓ Estudios y proyectos: Corresponde al contrato suscrito con Consocio Infometrics-Itelco el cual tiene por objeto el estudio técnico inversión CCF modalidad proyectos de infraestructura propia en educación formal (media y secundaria) de las 6 CCF definidas evidenciando análisis efectos heterogéneos periodo año 2018 y 2023
- ✓ Vigilancia y seguridad: Corresponde al contrato que suscribió la Entidad con el proveedor Compañía de vigilancia y seguridad Anubis
- ✓ Arrendamiento operativo: Corresponde al registro de los contratos suscritos con el proveedor Situando de los pisos 3, 4 y 7 de la sede central de la Superintendencia.
- ✓ Viáticos y gastos de viaje: En este rubro se reconocen los decrementos por concepto de manutención y alojamiento de funcionarios y contratistas con ocasión a las comisiones de servicios que se generan en cumplimiento del objeto misional de la Superintendencia.
- ✓ Comunicaciones y transporte: En este rubro se reconocen los decrementos corresponde principalmente al Contrato suscrito Transportes CSC S.A.S., el cual tiene por objeto prestar el servicio de rutas a los funcionarios de la entidad, así

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

mismo, se encuentra el contrato de suministro de tiquetes y el contrato interadministrativo suscrito con Servicios Postales Nacionales.

- ✓ **Honorarios:** La variación en este rubro del gasto corresponde a la contratación a través de CPS y apoyo a la gestión, con el fin de apoyar las actividades propias de la Entidad, tanto en las áreas misionales como en las transversales de la Superintendencia.
- ✓ **Servicios:** La variación en este rubro del gasto corresponde a la contratación de bienes y servicios, con el fin de apoyar las actividades propias de la Entidad, tanto en las áreas misionales como en las transversales de la Superintendencia.

h) **Impuestos, contribuciones y tasas:** El saldo en esta subcuenta corresponde a los pagos realizados por concepto de impuesto predial vigencia 2024 (inmueble calle 45 proporcional al tiempo de la entrega del bien a CISA), impuesto de vehículos (tasa de semaforización parque automotor SSF vigencia 2024) y cuota de fiscalización de la vigencia 2024.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones – 53

Dentro de este rubro se reconocen partidas no transaccionales correspondientes al deterioro, depreciación y amortización de activos y provisiones del pasivo

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.517.970.557,65	1.183.637.392,10	1.334.333.165,55
	Db	DETERIORO	0,00	595.409,58	-595.409,58
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0,00	595.409,58	-595.409,58
		DEPRECIACIÓN	560.325.564,00	543.198.251,00	17.127.313,00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	560.325.564,00	543.198.251,00	17.127.313,00
		AMORTIZACIÓN	86.468.253,00	0,00	86.468.253,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	86.468.253,00	0,00	86.468.253,00
		PROVISIÓN	1.871.176.740,65	639.843.731,52	1.231.333.009,13
5.3.68	Db	De litigios y demandas	1.871.176.740,65	639.843.731,52	1.231.333.009,13

En atención al manual de políticas, el cálculo de deterioro de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se realizará conforme a la metodología propia definida por la entidad, y para ello se tendrá en cuenta la guía y el modelo determinado para cada tipo de cartera. Se evidencia una disminución una vez aplicada los indicios de deterioro y realizado el cálculo del deterioro para las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades de la vigencia 2024, por este sentido para esta vigencia no se reconoce registro en la cuenta 5347 – De cuentas por cobrar, ya que no hubo gasto por concepto de deterioro de cuentas por cobrar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y	560.325.564,00	543.198.251,00	17.127.313,00
5.3.60.01	Db	Edificaciones	0,00	42.197.952,00	-42.197.952,00
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	277.222,00	0,00	277.222,00
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	0,00	393.492,00	-393.492,00
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.524.420,00	331.328,00	10.193.092,00
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	527.636.846,00	470.844.217,00	56.792.629,00
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	21.887.076,00	29.391.580,00	-7.504.504,00
5.3.60.09	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	39.682,00	-39.682,00

La cuenta 5360 – Depreciación de propiedades, planta y equipo corresponde a el reconocimiento de la depreciación durante la vigencia por los bienes de la Superintendencia adquiridos durante el transcurso de cada vigencia.

La subcuenta 536001 – Edificaciones, desaparece al cierre de la vigencia 2024 en razón a la entrega del bien inmueble a título gratuito a CISA S.A

La subcuenta 536005 – Equipo médico y científico y 536009 – Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, desaparece al cierre de la vigencia 2024 en razón al nuevo criterio para la medición e identificación de los bienes de la entidad, establecido en el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia, en donde se establece: “Su valor individualmente considerado es igual o superior a un (2.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.”

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	86.468.253,00	0,00	86.468.253,00
5.3.66.05	Db	Licencias	18.817.824,75	0,00	18.817.824,75
5.3.66.06	Db	Softwares	67.650.428,25	0,00	67.650.428,25

La cuenta 5366 – Amortización de activos intangibles, se reconoce la amortización de las licencias y software de la entidad, una vez realizado el ejercicio de reconocimiento de intangibles, el Grupo de Gestión Administrativa aunado a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizaron el ejercicio de las amortizaciones de estos activos, la cual se encuentra en el aplicativo de bienes y almacén.

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3.68	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.871.176.740,65	639.843.731,52	1.231.333.009,13
5.3.68.03	Db	Administrativas	1.871.176.740,65	639.843.731,52	1.231.333.009,13

La cuenta 5368 – Provisión litigios y demandas, se origina por el reconocimiento de pérdidas probables de procesos judiciales, la cual tuvo un aumento del \$1.231.333.009,13 con respecto a la

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



vigencia anterior teniendo en cuenta el análisis efectuado por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, y las metodologías utilizadas para la ponderación de la probabilidad de pérdida de los procesos en contra de la entidad, así como la estimación de la cuantía de la probable pérdida económica que se derive de los fallos respectivos.

29.3 Transferencias y subvenciones – 54

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12.559.224.784,00	7.558.093.470,00	5.001.131.314,00
5.4.24		SUBVENCIONES	12.559.224.784,00	7.558.093.470,00	5.001.131.314,00
5.4.24.10	Db	Subvención por programas con entidades sin fines de lucro que sirven a los hogares	12.559.224.784,00	7.558.093.470,00	5.001.131.314,00

Contrapartida del reconocimiento de los recursos no ejecutado por la Superintendencia en la vigencia 2023 y que son a favor del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) en la siguiente vigencia. (Ver Nota 21.2 Subvenciones por pagar).

29.4 Operaciones interinstitucionales – 57

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	69.642.153.198,53	63.215.224.257,24	6.426.928.941,29
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	69.629.131.842,53	63.215.224.257,24	6.413.907.585,29
5.7.20.80	Db	Recaudos	69.629.131.842,53	63.215.224.257,24	6.413.907.585,29
5.7.22	Db	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	13.021.356,00	0,00	13.021.356,00
5.7.22.01	Db	Cruce de cuentas	13.021.356,00	0,00	13.021.356,00

En la subcuenta 572080 - Recuados opera como el registro de enlace entre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta del número de portafolio (351 y/o 36-01-07), la cual está conciliada a la fecha de presentación de los Estados Financieros, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN.

En la subcuenta 572201 – Cruce de cuentas, se reconoce el reintegro del mayor valor pagado a la Contraloría General de la Republica por concepto de pago de la cuota de fiscalización y auditaje de la vigencia 2023.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



29.5 Otros gastos – 58

En esta cuenta se reconocen los gastos que no se lograron identificar en los rubros de gastos anteriormente mencionados, para la vigencia 2024 se reconocieron los gastos bancarios con ocasión al Convenio Interadministrativo N°199 de 2007 suscrito entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX y la Superintendencia.

July Andrea Pérez B.

Katerin Ospina Pérez



SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2